



**ELECCIONES**  
**2021**  
**PRIMARIAS**

**INSTRUCTIVO PARA**  
**MIEMBROS DE MESAS**  
**ELECTORALES RECEPTORAS**  
**MMER**

14 de marzo 2021



**DECISIONES  
DEMOCRÁTICAS CON  
ELECCIONES LIMPIAS,  
JUSTAS Y  
TRANSPARENTES**



## MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES RECEPTORAS MMER

A las cinco (5:00) de la mañana del domingo 14 de marzo de 2021, los miembros propietarios y suplentes de las Mesas Electorales Receptoras (MER), deben concurrir al Centro de Votación asignado, para instalar la Mesa, asegurar las medidas de bioseguridad y comprobar la existencia del material electoral.

El miembro Propietario y Suplente de cada mesa electoral receptora, nombrado y acreditado por el Consejo Nacional Electoral, se convierte en autoridad, debe ejercer su cargo subordinado a la ley y administrar la Mesa Electoral Receptora MER, con eficiencia y transparencia, para alcanzar un proceso electoral primario, limpio y justo.

Como autoridad, los miembros MER deben garantizar que el voto de los ciudadanos se exprese de manera libre, secreta y directa; y que los datos que consignen en las actas de cierre presidencial, de diputados y de corporaciones municipales, así como de las autoridades internas y todos los documentos electorales bajo su responsabilidad, reflejen estrictamente la voluntad de los electores.

Cualquier alteración en los documentos electorales conlleva responsabilidad penal por falsificación de documentos públicos que se sanciona con prisión de 4 a 8 años y por otros delitos electorales que se sancionan con prisión de 4 a 6 años. Adicionalmente se sancionan con la pérdida del empleo por el doble del tiempo que dure la prisión.

En el marco de la realización de las Elecciones Primarias e Internas, el Consejo Nacional Electoral, presenta este Instructivo que describe paso a paso la práctica de la jornada electoral.



## MISIÓN:

Somos el órgano que administra procesos electorales limpios, transparentes y confiables; promoviendo la participación de la ciudadanía y garantizando la voluntad del pueblo, a fin de fortalecer el sistema democrático hondureño.

## VISIÓN:

Ser un órgano independiente, técnicamente actualizado, capaz de celebrar procesos electorales confiables y creíbles, que garantizan el respeto de la soberanía y voluntad de los ciudadanos.

# FASE UNO

## MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



# MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

## ¡IMPORTANTE!

Las medidas de Bioseguridad en cada Centro de Votación y en las Mesas Electorales Receptoras (MER) estarán bajo la responsabilidad del Custodio Electoral del Centro de Votación y de los Miembros Suplentes designados por la MER en cada partido político.

## Preparación del Centro de Votación

Previo al desarrollo de la jornada electoral, el centro de votación deberá ser desinfectado en coordinación con la autoridad correspondiente y el Consejo Nacional Electoral (CNE).

## Medidas de Bioseguridad durante la Jornada Electoral

Los Miembros MER al ingresar a las 5:00 am al Centro de Votación, deberán portar mascarillas.

Al recibir la Maleta Electoral de la autoridad correspondiente, también recibirán un kit electoral de bioseguridad que contiene:

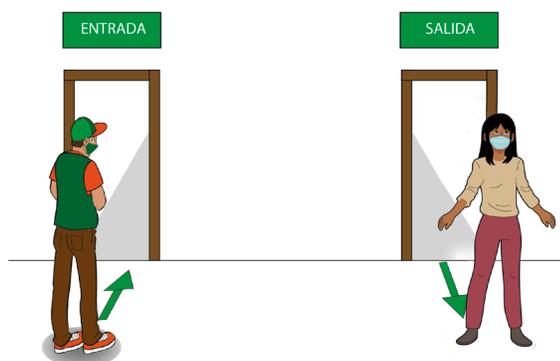
- Tres mascarillas y un bote de 150 miligramos de gel anti bacterial por cada miembro MER;
- Un bote de gel anti bacterial de 460 miligramos que será para desinfectar las manos de los electores;
- Un paquete de toallas para desinfectar la tarjeta de identidad del elector o el Documento Nacional de Identificación (DNI), cada vez que el elector concluya el circuito de votación con esa misma toalla deberá desinfectar la cabina de votación;
- Veinte mascarillas de contingencia para cubrir cualquier eventualidad con los electores;
- Tres afiches de bioseguridad que deberán ser colocados en lugares visibles a los electores.

Los miembros MER procederán a abrir la bolsa que contiene el kit de bioseguridad, desinfectarse las manos y luego colocarse la mascarilla y acondicionar la MER. Posteriormente, abrirán la Maleta Electoral, se desinfectan las manos antes de manipular los documentos electorales, auxiliares y materiales electorales.

## Preparación previa a la apertura de la votación

Los Custodios Electorales o el miembro Suplente designado como delegado de bioseguridad de la MER, son responsables del cumplimiento de las medidas contenidas en el protocolo que se detallan a continuación:

- Colocar afiches de bioseguridad.
- Vigilar que los miembros MER usen mascarilla.
- Dirigir a los electores por donde deben ingresar y salir a fin de facilitar el flujo de las personas, debiendo guardar una distancia de 1.5 a 2 metros entre ellos.



- d. Vigilar que los electores antes de ingresar al Centro de Votación y a la MER lleven puesta su mascarilla.
- e. Vigilar el distanciamiento entre los electores al ingresar a la MER.
- f. Aplicar gel de manos a los electores.
- g. Desinfectar el área de votación cada vez que ingrese y salga un elector.



## Preparación previa a la apertura de la MER

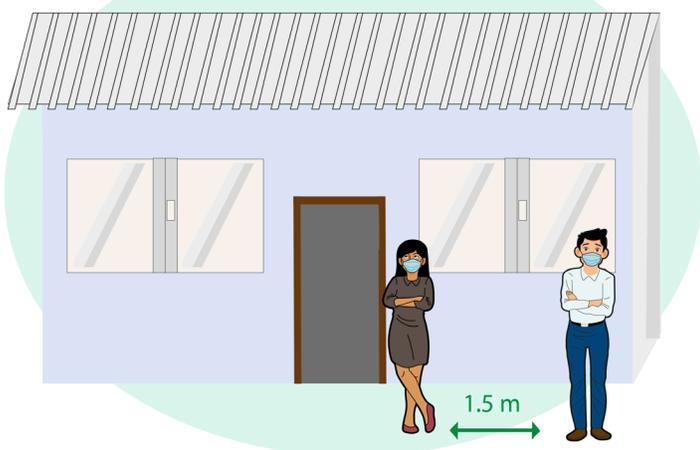
- a. Los miembros MER deben instalar la Mesa Electoral Receptora considerando mantener un distanciamiento de 1.5 a 2 metros entre ellos.
- b. Abrir la maleta, desinfectarse las manos antes de manipular los documentos.
- c. Si cuentan con dos o más cabinas, colocarlas con un distanciamiento de 1.5 a 2 metros.



## Proceso de Votación

- a. Los electores al momento de ingresar al centro de votación deben dirigirse a la MER donde les corresponde ejercer el sufragio.
- b. Los electores deben hacer fila afuera de la MER guardando el distanciamiento de 1.5 a 2 metros.
- c. Los electores ingresarán uno a uno, no se permite acompañamiento, solo en los casos de las personas con discapacidad, respetando las medidas de distanciamiento.

CENTRO DE VOTACION



d. Al recibir la tarjeta de identidad, esta será desinfectada, se buscará en el cuaderno de votación y si se encuentra habilitado para votar se le pedirá se retire momentáneamente la mascarilla para verificar la fotografía.

e. Se les entregará las papeletas y la crayola previamente desinfectadas.

f. Se dirigirán a la cabina de votación donde marcarán las papeletas, enseguida el elector las doblará de manera que queden ocultas las marcas

y los miembros de la MER verificarán las firmas de los tres consejeros y las firmas del presidente y secretario de la MER. Comprobadas las firmas, el presidente estampará el sello de ratificado en las papeletas y luego el elector las depositará en las urnas que corresponde.

- g. Posteriormente, el elector firmará el cuaderno de votación con el lápiz que le proporcione el secretario de la MER.
- h. Los miembros de la MER deben desinfectar la crayola utilizada para marcar las papeletas, así como las cabinas de votación en su caso.
- i. Procurar que los electores una vez que hayan ejercido el sufragio desalojen las MER y los Centros de Votación con prontitud para evitar la aglomeración de personas que puedan propagar el COVID-19.

Durante el escrutinio se deberán mantener las medidas aquí dispuestas y una vez finalizado el proceso electoral reempacar la maleta electoral SIN LOS KIT DE BIOSEGURIDAD que se colocarán en una bolsa debidamente cerrada y depositarán en un cesto de basura.



# FASE DOS

1

**ACTORES QUE PARTICIPAN  
EL DÍA DE LA ELECCIÓN**

2

**ELECTOR CON DERECHO  
PREFERENTE**

3

**CONSIDERACIONES PREVIAS  
A LA INSTALACIÓN DE LA MER**

ELECCIONES  
2021  
PRIMARIAS

# ACTORES QUE PARTICIPAN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

## 1. Miembros de las Mesas Electorales Receptoras

Son los ciudadanos responsables de administrar la instalación de la mesa electoral receptora, la votación de los ciudadanos, el escrutinio y llenado de las actas de cierre de resultados, así como el embalaje y devolución de la maleta electoral.

Los miembros MER serán nombrados por el Consejo Nacional Electoral a propuesta de los movimientos internos de los partidos políticos, y se identificarán con una credencial extendida con nombre, apellido y número de tarjeta de identidad o DNI, que constituye un documento público electoral y los convierte en autoridad subordinados a los organismos electorales.

El Consejo Nacional Electoral hará la distribución en las Mesas Electorales Receptoras, de los cargos de presidente, secretario, escrutador y vocales en su caso, de manera igualitaria entre los Movimientos Internos que participen en el proceso electoral, y entregará las credenciales a sus miembros, 25 días antes de la celebración de las elecciones, previa entrega de los movimientos internos al Consejo, del listado de los miembros MER por departamento, municipio, centro de votación y mesa electoral receptora.



## 2. Custodio electoral del centro de votación

Es el funcionario acreditado por el CNE, que facilita en el centro de votación la logística electoral a los miembros MER, para el desarrollo de la jornada electoral; además realiza actividades de control de bioseguridad, de acuerdo con el instructivo previsto.

Deberá actuar con objetividad, imparcialidad y sin ningún sesgo político, con el fin de garantizar el ejercicio de su autoridad y el respeto por parte de los miembros MER y de la ciudadanía en general.



## 3. Custodio para el transporte de las maletas y material electoral hasta los municipios

Es el funcionario acreditado por el CNE, que custodia el traslado y la entrega de la maleta electoral en las rutas previstas para los 18 departamentos, desde el Centro Logístico Electoral en Tegucigalpa, hasta los centros de acopio de los municipios, en coordinación con las comisiones nacionales electorales de los partidos políticos y las comisiones departamentales y municipales; así como su retorno desde éstos, hasta el Centro Logístico Electoral, después de la realización de la elección.

Bajo la dirección de los custodios, estarán los oficiales de las fuerzas armadas, quienes proporcionarán la seguridad.

## 4. Edecanes

Son las personas debidamente acreditadas por el CNE, para auxiliar al elector con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y cualquier otro ciudadano que lo requiera, en el centro de votación y la mesa electoral receptora garantizando el **trato preferencial**. Así mismo orientan a los electores que lo necesitan.

## 5. Observadores nacionales, internacionales y acompañantes

Son las personas acreditadas por el CNE para observar la práctica de las elecciones, pueden permanecer y desplazarse por el centro de votación y las mesas electorales receptoras. Un Reglamento establece **funciones y prohibiciones, dentro de las cuales están:**

- Interferir en el ejercicio de las funciones de los miembros MER.
- Exteriorizar cualquier expresión de ofensa o de las instituciones del Estado, autoridades y proceso electoral, partidos políticos y candidatos a cargos de elección popular.
- Practicar proselitismo político.
- Violentar la privacidad del elector al momento de marcar las papeletas.



Los observadores nacionales no podrán ejercer el sufragio en la MER en la que participen como observadores.

## 6. Electores

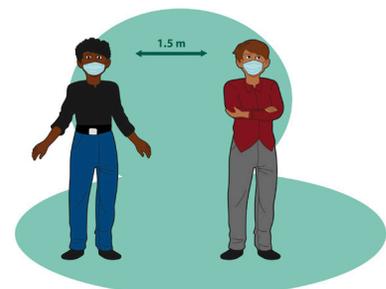
Son los ciudadanos que pueden votar, están inscritos en el Censo Nacional Electoral Definitivo, cuyo registro está en el Cuaderno de Votación con su nombres, apellidos, número de tarjeta de identidad, fotografía, una casilla para estampar su firma o su huella del dedo índice derecho. Los electores **no pueden ingresar al centro de votación en las condiciones siguientes:**

- Con distintivos de los movimientos internos de los partidos políticos.
- En posesión de armas.
- En estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga.

Para garantizar la secretividad del voto una vez que el elector ingrese a la MER, debe dejar el teléfono celular, cámaras u otros dispositivos electrónicos en custodia de la mesa electoral receptora.

### Prohibiciones a los Electores:

- X** Atrasar u obstaculizar el proceso de votación.
- X** Utilizar otro documento que no sea la tarjeta de identidad o DNI para ejercer el sufragio.
- X** Suplantar la identidad de otra persona.



## 7. Oficiales de las Fuerzas Armadas

Bajo la dirección de los custodios electorales nombrados por el Consejo Nacional Electoral, los oficiales de las fuerzas armadas son los responsables de dar seguridad, custodiar y vigilar el transporte de las maletas y material electoral desde el Centro Logístico Electoral ubicado en Tegucigalpa, hasta los centros de votación en los 18 departamentos, siguiendo las rutas previamente aprobadas por el Consejo.

Los oficiales de las fuerzas armadas aseguran, custodian y vigilan la entrega de la maleta electoral a los miembros MER el domingo 14 de marzo a partir de las 5:00 de la mañana, así como su retorno una vez cerrada la elección, siguiendo las mismas rutas.



## 8. Oficiales de la Policía Nacional dependiente del Ministerio de Seguridad

Son los oficiales responsables de preservar y mantener el orden público en todo el país, y auxiliar a solicitud de los custodios electorales o los miembros MER, en cualquier situación que amenace o pueda interrumpir el desarrollo de la jornada electoral.

Los oficiales de las fuerzas armadas y los oficiales de la policía nacional dependiente del Ministerio de Seguridad **tienen prohibido:**

- Intervenir en las funciones de los miembros MER.
- Inducir al elector a votar por un determinado candidato.
- Abrir las maletas electorales bajo ninguna justificación.
- Participar en actividades políticas partidistas.
- Desempeñar sus funciones bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier estupefaciente.
- Proporcionar información a los medios de comunicación relacionada al proceso electoral, a excepción de aquellos asuntos de su competencia.
- Cerrar los centros de votación durante el escrutinio en virtud de que es público, a menos que se presenten disturbios.



## 2

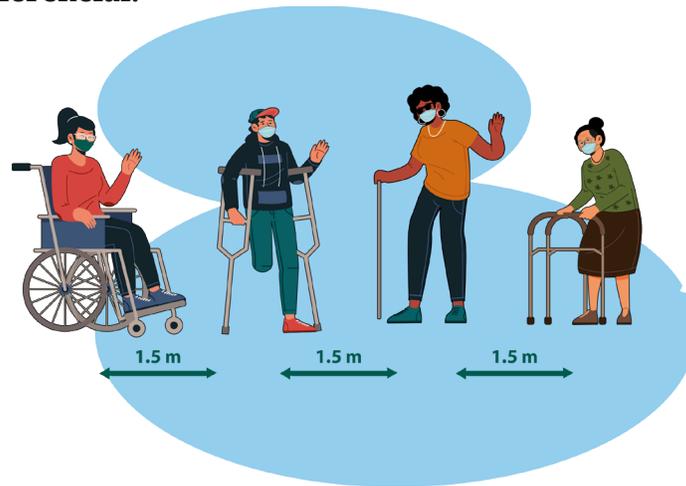
## ELECTOR CON DERECHO PREFERENTE

Son los electores a quienes se les facilitará el acceso expedito y adecuado al centro de votación, y a la mesa electoral receptora, otorgándoles preferencia al frente de la fila para ejercer el sufragio, por padecer un tipo de discapacidad, ser adulto mayor, o mujer embarazada.

Cuando el elector no pueda marcar por sí mismo las papeletas, el presidente de la MER le explicará que puede hacerlo de dos formas:

- Asistido por una persona de su confianza en la cabina de votación, o
- Públicamente ante todos los miembros de la mesa con el apoyo del **presidente**, quien marcará las papeletas en cada recuadro que le indique el elector y luego las depositará en las urnas correspondientes.

**Los miembros de la MER deben estar atentos para identificar en la fila de electores, a los ciudadanos que requieran trato preferencial.**



### TIPOS DE DISCAPACIDAD

- La motriz:** un elector que se traslada en silla de ruedas, muletas, en andador, con bastón o que esté enyesado, entre otros.
- La auditiva:** un elector sordo.
- La visual:** un elector con baja visión o persona ciega.
- La Intelectual:** un elector con síndrome de Down, que tenga dificultad de comunicación o interacción con las personas.

Las personas con discapacidad que tengan dificultad para movilizarse, mantenerse en pie o con deficiencia severa de atención.



## CONSIDERACIONES PREVIAS A LA INSTALACIÓN DE LA MER

- Las mesas electorales receptoras se instalan por separado, para cada uno de los partidos políticos que participan en el proceso electoral. Sus miembros deben llegar hasta el centro de Votación a las cinco (5:00) de la mañana del domingo 14 de marzo de 2021, para recibir la maleta electoral, acondicionar el lugar de ubicación de la MER e implementar las medidas de bioseguridad.
- Los cargos de las mesas electorales receptoras son los siguientes: **presidente, secretario, escrutador, y en su caso vocales**. Ningún miembro MER podrá ocupar otro cargo distinto para el que fue nombrado, sin embargo, en caso de ausencia de un miembro propietario debe ser sustituido por su suplente.
- Si un miembro acreditado en la mesa electoral receptora, la abandona sin causa justificada, **no se le permitirá la reincorporación a su cargo** y se anotará el hecho en la Hoja de Incidencias.
- Las incidencias que se presenten en la mesa electoral receptora se resolverán por el voto de la mayoría simple de los miembros MER presentes. En caso de empate, el **presidente** resuelve la incidencia con su voto de calidad (es decir su voto vale doble).

### SUSTITUCIONES

En ausencia de un miembro propietario y su suplente en los cargos de presidente, secretario o escrutador, las funciones de estos serán desempeñadas por el miembro MER en la forma siguiente:

#### Miembros propietarios



#### Miembros suplentes



- Si la ausencia es del presidente y su suplente, lo sustituye el vocal I.
- Si la ausencia es del secretario y su suplente, lo sustituye el vocal I, siempre y cuando el vocal I no esté sustituyendo otro cargo, caso contrario lo sustituye vocal II.
- Si la ausencia es del escrutador y su suplente, lo sustituye el vocal I, siempre y cuando el vocal I no esté sustituyendo otro cargo, caso contrario lo sustituye el vocal II y así sucesivamente.
- Cuando un suplente o vocal desempeña en el cargo de un Propietario se debe firmar en la casilla del cargo que le corresponde según su credencial y no en la casilla del cargo que desempeñó y;
- Los vocales no se sustituyen entre sí por su orden.

Ningún miembro de la MER podrá ocupar otro cargo diferente o distinto al que fue nombrado por el Consejo Nacional Electoral.

# FASE TRES

- 1 Instalación de la MER**
- 2 Hora de llegada y acreditación de los miembros MER**
- 3 Acondicionamiento de la MER**
- 4 Recepción de la Maleta Electoral**
- 5 Apertura de la Maleta y Verificación de los Cargos de los MMER**
- 6 Verificación del Contenido de la Maleta Electoral**
- 7 Armado de Cabinas y Urnas**
- 8 Rotulación de la MER**
- 9 Documentos y materiales para la apertura de la votación**
- 10 Llenado del Acta de Apertura**
- 11 Juramentación de los Miembros MER**

## 1 INSTALACIÓN DE LA MER

**La mesa electoral receptora debe iniciar su proceso de instalación a las cinco (5:00) de la mañana con la presencia de un miembro propietario por cada uno de los movimientos internos de cada partido político.**

En consenso con las comisiones nacionales electorales de los partidos políticos que participan en la contienda, si a la hora indicada no estuvieren presentes todos los miembros, se instalará la mesa con un mínimo de dos miembros propietarios o suplentes de distintos movimientos internos.

En caso de que uno de los dos movimientos no se hiciera presente a la hora legalmente establecida se otorgará una prórroga de una hora a fin de que el miembro se integre, si hubiese transcurrido este plazo y este aún no se ha presentado se llevará a cabo la instalación de la Mesa Electoral Receptora con el miembro del movimiento que esté presente. Sin embargo, el miembro del movimiento ausente podrá incorporarse en cualquier momento en el transcurso de la votación.

Si en la instalación se presenta algún incidente que obstaculice el desarrollo normal de la jornada electoral, debe anotarse en la Hoja de Incidencias.

## 2 HORA DE LLEGADA Y ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS MER

El desempeño de las funciones de los Miembros MER es de carácter obligatorio y deben presentarse al centro de votación a las cinco de la mañana (5:00) am. Se acreditan ante el presidente de la MER, con su tarjeta de identidad y la credencial extendida por el CNE.

## 3 ACONDICIONAMIENTO DE LA MER

Los miembros MER acondicionarán el espacio físico donde se instalarán, procurando que la votación se desarrolle con comodidad y se garantice la secretividad del voto.

## 4 RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

Las maletas electorales estarán en el centro de votación un día antes de la elección (sábado 13 marzo 2021), luego de ser trasladadas desde el centro de acopio departamental y el centro de acopio municipal en coordinación con las Comisiones Electorales departamentales y municipales de los Partidos Políticos. La custodia y seguridad de las maletas electorales estará a cargo de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, quienes actuarán bajo la dirección del Consejo Nacional Electoral.

El **presidente** recibe la maleta de manos del custodio electoral en presencia de los miembros MER que se encuentren, y verifica que venga cerrada, rotulada con el nombre del departamento, municipio, centro de votación y número de la MER. Posteriormente el **presidente** procede a firmar el recibo de entrega.



## 5

## APERTURA DE LA MALETA Y VERIFICACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS MER

El **presidente** abre la maleta electoral y extrae el Cuaderno de Trabajo Electoral, desprende la hoja de distribución de cargos de los miembros MER, y verifica que los cargos asignados corresponden con la **credencial** que porta cada miembro presente y que ha sido extendida por el CNE; también anota en la Hoja de Incidencias cualquier situación durante la apertura de la votación.

Los miembros MER comprueban conforme a la Hoja de Inventario que los documentos electorales, documentos auxiliares y materiales estén completos. **Si alguno de estos faltara, se anota el hecho en la Hoja de Incidencias.**

En caso de faltar algún material electoral, el **presidente** deberá solicitarlo inmediatamente al custodio electoral y anotará el hecho en la Hoja de Incidencias, marcando con (x) en el recuadro los documentos y materiales que no llegaron.

### ¡IMPORTANTE!

Las Actas de Cierre de los tres niveles electivos estarán en un sobre aparte debidamente rotulado.

## 6

## VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MALETA ELECTORAL

Si sucede un incidente que interrumpa el desarrollo de la jornada electoral, deberá anotarse en Hoja de Incidencias.

Los miembros MER se colocan las abrazaderas en el brazo izquierdo para identificarse según sus cargos.



## 7

## ARMADO DE CABINAS Y URNAS



El **presidente** con los demás miembros MER arman las urnas y las cabinas. La cabina se coloca en un lugar donde se garantice la secretividad del voto.

Las urnas se identifican con los siguientes colores:

- **Urna blanca:** Para el nivel Presidencial.
- **Urna gris:** Para el nivel de Diputados al Congreso Nacional.
- **Urna fucsia:** Para el nivel de Corporación Municipal.

## ELECCIÓN INTERNA

Adicionalmente se identifican:

- **Urna azul:** en las mesas electorales receptoras del Partido Nacional para la elección de las autoridades partidarias.
- **Urna roja:** en las mesas electorales receptoras del Partido Libertad y Refundación LIBRE, para la elección de las autoridades partidarias.



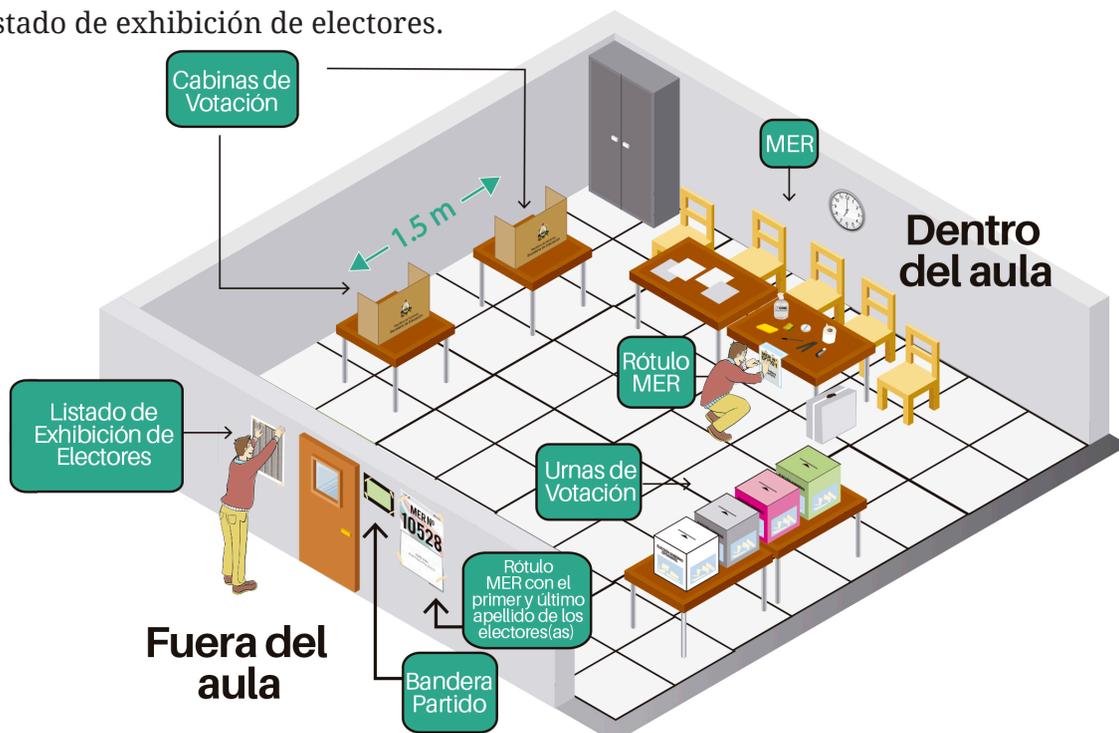
**El presidente cierra las urnas con la cinta adhesiva de manera que no se puedan abrir durante la votación y todos los miembros MER firman sobre la cinta y las colocan en un lugar visible que garantice la transparencia.**

## 8

## ROTULACIÓN DE LA MESA ELECTORAL RECEPTORA

Un miembro MER coloca **dentro del aula** un rótulo con el número de la MER en un lugar visible al frente de la mesa y **fuera del aula**:

- La bandera del partido político.
- Un rótulo con el número MER, con el primer y último apellido de los electores.
- El listado de exhibición de electores.



## 9

## DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA LA APERTURA DE LA VOTACIÓN

El Presidente con los miembros MER, dejan en la mesa los documentos y materiales siguientes:

- Instructivo para Miembros MER
- Acta de Apertura (desprenderla del cuaderno de trabajo electoral)
- Papeleta de los tres niveles electivos
- Hoja de Incidencias
- Cuaderno de Votación
- Hoja de Control de Votantes
- Tinta indeleble para aplicar en el dedo del elector
- Almohadilla
- Tinta en Roll on para la almohadilla
- Sello de ratificado
- Sello de votó
- Lápiz tinta negra
- Crayolas
- Marcadores
- Glicerina
- Papel higiénico
- Toallitas Desinfectantes
- Gel antibacterial
- Guantes de látex
- Cinta adhesiva tipo havana
- Sobre de seguridad

Los demás documentos y materiales electorales se guardan en la maleta.

# LLENADO DEL ACTA DE APERTURA

Antes de llenar el Acta de Apertura, los miembros MER entregan al **secretario** sus tarjetas de identidad o documento nacional de identificación única DNI y lápices tinta personales para su custodia, los cuales serán devueltos al finalizar la jornada electoral.

El Acta de Apertura se llenará de la forma siguiente:



DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN  
MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

SECTOR ELECTORAL: EL DORADO  
CENTRO DE VOTACIÓN: CEB. LOS MILAGROS

MERNº 10528

**1**  
Cuenta y anote la cantidad de papeletas recibidas en números y letras por cada nivel electivo.

PAPELETAS RECIBIDAS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
Presidencial	3 0 0	Tres Cero Cero
Diputados al Congreso Nacional	3 0 0	Tres Cero Cero
Corporación Municipal	3 0 0	Tres Cero Cero
Autoridades de Partido	3 0 0	Tres Cero Cero



EJEMPLO: 3 0 0 Tres Cero Cero

Nosotros, los Miembros de la Mesa Electoral Receptora en cumplimiento de los artículos 167, 168 y 169 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, nos instalamos en el espacio físico donde se desarrollará la votación. verificamos que éste garantiza la secretividad del voto, comprobamos que estamos en posesión de todos los documentos y materiales electorales para el ejercicio del sufragio de acuerdo a la Hoja de Inventario, sobre lo cual damos fé. Hacemos constar que hemos recibido las papeletas en las cantidades arriba indicadas, en números y letras. Acto seguido, todos los Miembros de la MER depositamos nuestras Tarjetas de Identidad en poder del Secretario El Presidente luego de realizar el Juramento de los Miembros MER a las 7:00 a.m. anuncia «EMPIEZA LA VOTACIÓN». 14 DE MARZO DE 2021.

**5**  
Una vez realizado el juramento, el secretario anota la hora en que inicia la votación

**2**  
Anote los nombres y apellidos de los Miembros MER presentes en el cargo que les corresponde

MIEMBROS MER	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO	Margarita Vallecillo	0801 1974 21845	<i>[Firma]</i>
PRESIDENTE SUPLENTE	Fabio Rodríguez	0801 1966 04835	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	Enrique Suarez	0801 1964 81857	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO SUPLENTE	Eugenia Díaz	0801 1977 02079	<i>[Firma]</i>
ESCRUTADOR PROPIETARIO	Celeste López	0801 1978 72847	<i>[Firma]</i>
ESCRUTADOR SUPLENTE	Efraín Montoya	0801 1961 53333	<i>[Firma]</i>
VOCAL I PROPIETARIO	Carla Márquez	0801 1984 02846	<i>[Firma]</i>
VOCAL I SUPLENTE	Rut Benítez	0801 1968 36202	<i>[Firma]</i>
VOCAL II PROPIETARIO			
VOCAL II SUPLENTE			
VOCAL III PROPIETARIO			
VOCAL III SUPLENTE			
VOCAL IV PROPIETARIO			
VOCAL IV SUPLENTE			
VOCAL V PROPIETARIO			
VOCAL V SUPLENTE			
VOCAL VI PROPIETARIO			
VOCAL VI SUPLENTE			

**3**  
Anote los números de Tarjeta de Identidad de los Miembros MER presentes.

**4**  
Firman los Miembros MER presentes

**PASO FINAL:**  
Una vez llena el Acta de Apertura, se guarda temporalmente en el sobre de seguridad sin cerrar y luego depositarlo en la maleta electoral.

**IMPORTANTE:**  
Anote cualquier circunstancia en la hoja de incidencias

## JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS MER: PROPIETARIOS Y SUPLENTES

Todos los miembros MER se ponen de pie, levantan su mano derecha y el **Presidente** toma solemnemente el juramento siguiente:

**“En nuestra condición de ciudadanos hondureños y como miembros de la mesa electoral receptora, JURAMOS por una elección limpia, ejercer nuestra función pública de manera imparcial, subordinados a la ley, reglamentos e instructivos emitidos por el Consejo Nacional Electoral, desempeñándonos con responsabilidad, transparencia y eficiencia; fundamentados en valores y principios justos y democráticos, garantizando que en cada acta de resultados, consignaremos íntegramente la voluntad de los electores expresada a través de su voto”.**

**Todos los miembros MER responden a la vez ¡SI JURO! y el presidente expresa: “ASI LO ESPERA LA PATRIA”.**



### Inicio de la Votación

Por disposición de la Ley Electoral, a las siete (7:00) de la mañana, el presidente en voz alta anuncia: **“Empieza la votación”** y el secretario anota la hora de inicio de la votación en el Acta de Apertura.

### ¡IMPORTANTE!

El Secretario debe consignar en la Hoja de Incidencias, cualquier hecho que considere relevante.

## PRINCIPIOS RECTORES:

**Imparcialidad:** En el desarrollo de sus actividades, el personal del CNE, y en especial los consejeros, asumen su obligación de reconocer y velar en forma permanente por el interés de la sociedad y por los valores esenciales de la democracia, supeditando a estos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencias políticas.

**Legalidad:** En su acepción más amplia, los ciudadanos y todos los poderes públicos están sometidos a las leyes y al derecho, lo cual conlleva su manifestación material, el Estado de Derecho. En el ejercicio de sus atribuciones y el desempeño de las funciones encomendadas, el CNE ceñirá el conjunto de sus actuaciones a la normatividad constitucional y legal que regula su organización, atribuciones, funcionamiento y competencia; es decir, hará observancia plena y escrupulosa del mandato constitucional que les delimita y de las disposiciones legales que las reglamentan.

**Independencia:** Con este principio se reafirma la total independencia del CNE respecto de cualquier poder establecido, mucho menos de subordinación o de jerarquía alguna con funcionarios de los otros poderes públicos; es la garantía y esencia de los órganos y de las autoridades del CNE para, en el ejercicio de sus funciones, actuar con libertad absoluta en sus procesos de deliberación y de toma de decisiones, sin tomar en cuenta ningún otro elemento que no sea el mandato constitucional y las leyes.

**Transparencia:** Se asume como propio el derecho de los ciudadanos para conocer y examinar las actividades del Estado; en consecuencia, siendo la transparencia un medio que acerca a la justicia, al desarrollo del pueblo y al fortalecimiento institucional, el CNE garantiza el libre acceso a la información para apreciar con nitidez, lo que realiza y cómo se hace, generando además información pública clara, oportuna, de utilidad y accesible a los ciudadanos, para incentivar su interés y participación en los asuntos públicos.

# FASE CUATRO

## LA VOTACIÓN

- 1 Tarjeta de identidad o Documento Nacional de Identificación Única del elector**
- 2 Verificación de la tarjeta de identidad en el cuaderno de votación**
- 3 Revisión de las manos y dedos del elector**
- 4 Firma y entrega de papeletas al elector**
- 5 Sello de ratificado y depósito de las papeletas en las urnas**
- 6 Firma o huella dactilar en el Cuaderno de Votación**
- 7 Aplicación de tinta indeleble y devolución de la tarjeta de identidad**
- 8 Voto de los miembros MER**
- 9 Cierre de la votación**

# LA VOTACIÓN

## 1 TARJETA DE IDENTIDAD O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA DNI DEL ELECTOR

Una vez que el elector ingresa a la MER, el **presidente** solicita la tarjeta de identidad o el documento nacional de identificación única DNI y confirma que pertenece al elector, la muestra a los demás Miembros MER y la entrega al **secretario**.

*La tarjeta de identidad o el documento nacional de identificación única DNI, son los documentos exigidos para ejercer el sufragio.*



## 2 VERIFICACIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD O EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA DNI EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN

El **secretario** verifica los datos de la tarjeta de identidad o el **documento nacional de identificación única DNI** con el cuaderno de votación y compara la fotografía. En caso de que la fotografía no aparezca o de existir error de imagen, no impide que el elector vote, siempre y cuando coincidan los nombres, apellidos y número de tarjeta de identidad.

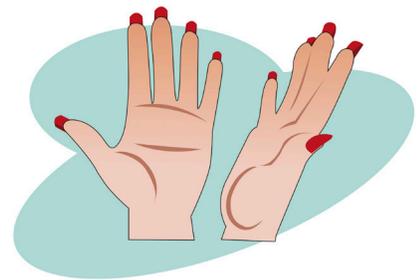
El ciudadano que no aparezca en el cuaderno de votación únicamente podrá ejercer el sufragio si reúne los requisitos exigidos por el Consejo Nacional Electoral mediante el Reglamento de ley.

El secretario retiene temporalmente la tarjeta de identidad, celulares y cámaras fotográficas mientras el elector ejerce el sufragio.

## 3 REVISIÓN DE LAS MANOS Y DEDOS DEL ELECTOR

El **Escrutador** revisa los dedos de las manos del elector y comprueba que no tengan manchas de tinta indeleble que indiquen que ha votado, si las tiene, el **secretario** retiene la tarjeta de identidad, le ordena que se retire de la MER para que no ejerza el sufragio y el hecho se anota en la Hoja de Incidencias.

*Cada vez que haya una manipulación de mano a mano con el elector, aplíquese gel antibacterial.*



## 4 FIRMA Y ENTREGA DE PAPELETAS AL ELECTOR

El **presidente** y el **secretario**:

- Verifican que las papeletas contengan en el reverso las tres firmas y sellos de los consejeros propietarios del CNE.
- Firman las papeletas en el espacio correspondiente ubicado en el reverso de la papeleta por cada nivel electivo en presencia del elector.

## El presidente le explica al elector:

- Que en el nivel electivo presidencial y de corporación municipal, puede marcar con signos gráficos, alfabéticos, numéricos, o una combinación de ambos dentro del recuadro que comprende la bandera del movimiento interno, las fotografías, los nombres y apellidos del candidato y el espacio en blanco para marcar. Cualquier marca realizada dentro del recuadro es válida.
- Que, en el nivel de Diputados al Congreso Nacional, puede marcar con signos gráficos, alfabéticos, numéricos, una combinación de ambos o una raya continua dentro de los recuadros que comprenden las fotografías, los nombres y apellidos o números de casilla de los candidatos, pero no puede exceder el número de marcas del departamento.
- Que después de marcar las papeletas debe doblarlas ocultando las marcas y dejando solo visibles las firmas.

### ¡IMPORTANTE!

Las papeletas se van firmando cada una hasta el momento que se le van entregando a cada uno de los electores.

## ELECCIÓN INTERNA

El presidente le explica al elector en el caso del Partido Nacional y del Partido Libertad y Refundación LIBRE, que adicionalmente entrega la papeleta para elección de las autoridades partidarias.

- Partido Nacional**, el elector debe hacer tres marcas en las tres casillas de su elección: nómina convencionales, nómina comité departamental y nómina comité local.
- Partido Libertad y Refundación LIBRE**, el elector debe hacer dos marcas en las casillas de su elección: Una en cualquiera de las cuatro fórmulas de coordinación general y subcoordinación, bajo el emblema de la corriente; y otra en autoridades nacionales de juventud, bajo la foto y el emblema de la corriente.

5

## SELLO DE RATIFICADO Y DEPÓSITO DE LAS PAPELETAS EN LAS URNAS

El elector entrega las papeletas dobladas a los miembros MER, para que verifiquen que contienen las mismas firmas de los tres consejeros del CNE, y las del **presidente y secretario de la MER**. Una vez verificadas las firmas, el **secretario** estampa el sello de **ratificado** y le indica cómo debe depositarlas en las urnas de cada nivel electivo, explicándole al elector que el color de la papeleta a depositar debe coincidir con el color de la urna.

6

## FIRMA O HUELLA DACTILAR EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN

El **secretario**:

- Indica al elector que firme el cuaderno de votación en el recuadro en blanco que corresponde a su nombre, sino puede firmar, estampa la huella del dedo índice de la mano derecha.
- Si observa que el elector tiene discapacidad: motriz, visual, auditiva o intelectual, debe marcar con una equis (x) el recuadro correspondiente a la discapacidad.
- En caso de no poseer sus manos, el elector podrá solicitar a una persona de su confianza que firme por él o ella.
- Estampa el sello **votó** en el recuadro del elector que ejerció el sufragio.



# 7

## APLICACIÓN DE TINTA INDELEBLE Y DEVOLUCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA DNI

- a. El **escrutador** aplica la tinta indeleble en el dedo meñique de la mano derecha del elector.
- b. El **secretario** le devuelve la tarjeta de identidad o el **documento nacional de identificación única DNI** y los aparatos retenidos al elector. Seguidamente en la Hoja de Control de Votantes marca con una pleca (/) cada vez que un elector concluya el ciclo de votación, con el propósito de registrar la cantidad de electores que hasta ese momento han ejercido el sufragio.

En caso de faltar una de sus manos se le colocará la tinta en el dedo meñique de la mano que corresponda.

El **presidente** debe retener la tarjeta de identidad del elector que se niegue a que se le aplique la tinta indeleble y entregarla al cierre de la votación. Si el elector no regresa se debe guardar la tarjeta de identidad en la maleta electoral.



## Hora de la Votación

La votación se desarrollará sin interrupción hasta las dieciséis horas o sea hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm); después de esta hora, solamente podrán votar los electores que estén haciendo fila; para tal efecto un miembro MER o un vocal en su caso, deberá verificar cuantos electores hay en la fila.

### ¡IMPORTANTE!

La votación se podrá **prorrogar** hasta las **cinco de la tarde (5:00 pm)** únicamente en los casos siguientes:

- a. Por decisión de los miembros MER cuando la votación no se haya iniciado a las siete (7:00) de la mañana y,
- b. Por resolución del Pleno de Consejeros del CNE.

# 8

## VOTO DE LOS MIEMBROS MER



Una vez que el último elector de la fila haya votado, ejercen el sufragio los miembros MER y el **secretario** anota los nombres y números de identidad en la Hoja de Control de miembros MER anexa en el Cuaderno de Votación.

Si el miembro MER aparece registrado en el Cuaderno de Votación, deberá firmar únicamente en la Hoja de Control de miembros MER que votaron que aparece al final como anexo del Cuaderno de Votación.

 <b>CNE</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Construyendo Democracia	<b>HOJA DE CONTROL DE MIEMBROS MER QUE VOTARON</b>	<b>ELECCIONES 2021</b> PRIMARIAS	EMBLEMA PARTIDO POLITICO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------

MERNº 10528

DEPARTAMENTO: FRANCISCOMORAZAN SECTORELECTORAL: ELDORADO  
MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL CENTRO DE VOTACION: CEB.LOSMILAGROS

CARGOS MER	N° TARJETA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PRESIDENTE(a)	0801-1974-21845	Ramón Antonio Paz Servellón	
Suplente	0801-1966-04825	Wendy Alejandra Morales Paz	
SECRETARIO(a)	0801-1964-81857	Tania Saray López Mejía	
Suplente	0801-1977-02079	Henry Orlando Barahona Serna	
ESCRUTADOR(a)	0801-1978-72847	José Modesto Madrid Chinchilla	
Suplente	0801-1961-56333	Luisa Antonia Vásquez Barahona	
VOCAL I	0801-1984-02846	Carmen Marcelina Gallardo López	
Suplente	0801-1968-36202	Rodney Joel Zúniga Huete	
VOCAL II	0801-1978-16102	José Isaac Girón Romero	
Suplente	0801-1981-05046	Ana Alejandrina Hernández Avilez	
VOCAL III	0801-1984-21456	Vanessa Andrea Martínez Rodríguez	
Suplente	0801-1986-21907	Catherine Andrea Torres Avilez	
VOCAL IV	0801-1975-56715	Andrea Stephania Torres Vasquez	
Suplente	0801-1973-90150	Ana Alejandrina Hernández Avilez	
VOCAL V	0801-1971-50479	Ramon Jose Montoya Rodriguez	
Suplente	0801-1979-06424	Lester Jose Gonzales Sierra	
VOCAL VI	0801-1969-85315	Eduardo Geovany Serna Morales	
Suplente	0801-1975-06841	Marcos Andres Martinez Barahona	

TOTAL DE MIEMBROS MER QUE VOTARON: **18**

Sume la cantidad de Miembros MER que votaron y registre la cantidad en el recuadro

PÁGINA  
X de N

### ¡IMPORTANTE!

Los miembros MER se aplican la tinta indeleble al finalizar la jornada electoral para evitar manchar un documento.

## 9 CIERRE DE LA VOTACIÓN

Inmediatamente después que hayan votado los miembros MER, el presidente anunciará:

**“Se cierra la votación”.**

*El secretario debe consignar en la Hoja de Incidencias los hechos relevantes ocurridos.*



## VALORES INSTITUCIONALES

**Honestidad:** Como cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud e integridad en el comportamiento. En el CNE actuar con coherencia y sinceridad y con fundamento en la verdad y en razón de la justicia, será una constante; prevalecerá el respeto a la verdad en relación con los hechos, con las personas y consigo mismo, y se cumplirá los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Compromiso:** En el CNE cumplir con el mandato, las atribuciones y con el ejercicio de las funciones, ante todo es una obligación moral, lo mismo en cuanto al cumplimiento de lo acordado antes.

**Tolerancia:** Su premisa, la comprensión de la otredad, su «escucha», está vinculada con el respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, del otro como legítimo otro.

**Respeto:** En el CNE, en tanto que personas, se reconoce, acepta, aprecia y valora las cualidades del más próximo y sus derechos, se reconoce el valor propio y los derechos de cada ciudadano y la sociedad; por ello acogemos siempre la verdad, con poca tolerancia a la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.

# FASE CINCO

## CONSIDERACIONES PREVIAS AL ESCRUTINIO

- 1 Papeletas**
- 2 Tipos de voto para el nivel Presidencial y de Corporación Municipal**
- 3 Tipos de papeletas y marcas para el nivel de Diputados al Congreso Nacional**

ELECCIONES  
2021  
PRIMARIAS

# PAPELETA NIVEL PRESIDENCIAL Y DESIGNADOS DE LA REPÚBLICA

## PAPELETA DE LA FÓRMULA PRESIDENCIAL Y DESIGNADOS DE LA REPÚBLICA

**Recuerde: Debe votar por un sólo candidato o candidata**

1  
La papeleta contiene:  
La Bandera del Partido Político

**CNE** COMANDO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES 2021 PRIMARIAS  
CENTRO NACIONAL DE VOTACION

**FORMULA PRESIDENCIAL Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

EMBLEMA MOVIMIENTO 1	EMBLEMA MOVIMIENTO 2	EMBLEMA MOVIMIENTO 3	EMBLEMA MOVIMIENTO 4	EMBLEMA MOVIMIENTO 5	EMBLEMA MOVIMIENTO 6	EMBLEMA MOVIMIENTO 7	EMBLEMA MOVIMIENTO 8	EMBLEMA MOVIMIENTO 9	LOGO EMBLEMA DEL PARTIDO POLITICO
ANVERSO DE LA PAPELETA									

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_  
MESA ELECTORAL RECEPTORA N°: \_\_\_\_\_

- 2
- UN RECUADRO QUE COMPRENDE:  
El nombre del movimiento.
  - Las fotografías, los nombres y apellidos del candidato a la Presidencia y de los tres Designados a la República.
  - El recuadro en blanco para marcar.

**REVERSO DE LA PAPELETA**

**VOTE POR UN SOLO CANDIDATO(A) DENTRO DEL RECUADRO BLANCO**

Las firmas y sellos de los tres consejeros (van pre-impresas).

El Presidente y Secretario de la MER deben firmar en las casillas que les corresponden según su cargo.

EL ELECTOR DEBE HACER UNA SOLA MARCA DENTRO DEL RECUADRO

# PLANILLA DE DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL

**Recuerde: Sólo debe marcar por el número de candidatos a elegir por cada departamento**

**1** La papeleta contiene:  
La Bandera del Partido Político

**2** Un recordatorio de que indica el total de marcas a realizar

**3** Emblema de los movimientos o fotografía del candidato

Las firmas y sellos de los tres Consejeros del CNE (van pre-impresas).

**Anverso de la Papeleta**

**Reverso de la Papeleta**

**4** Los recuadros de cada uno de los candidatos con:

- La fotografía del candidato
- Nombres y apellidos
- El espacio recuadro en blanco para marcar.
- Número que lo identifica.

# PAPELETA DE LA FÓRMULA CORPORACIÓN MUNICIPAL

**Recuerde: Debe votar por un sólo candidato**

1 La papeleta contiene:  
La Bandera del Partido Político

**CNE** COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**0801** DISTRITO CENTRAL FRANCISCO MORALES

**PLANILLA CORPORACION MUNICIPAL**

**ELECCIONES 2021 PRIMARIAS**

<b>EMBLEMA MOVIMIENTO1</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO2</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO3</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO4</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO5</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO6</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO7</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO8</b>	<b>EMBLEMA MOVIMIENTO9</b>	<b>LOBO EMBLEMA DEL PARTIDOPOLITICO</b>
NOMBRE Y APELLIDOS ALCALDE									
NOMBRE Y APELLIDOS VICE ALCALDE									

MER N° \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_  
CENTRO DE VOTACION: \_\_\_\_\_

V O T E P O R U N A S O L A P L A N I L L A

## Reverso de la Papeleta

**UN RECUADRO QUE COMPRENDE:**

Las firmas y sellos de los tres consejeros del CNE (van pre-impresas).

El Presidente y Secretario de la MER deben firmar en las casillas que les corresponden según su cargo.

El elector debe hacer una sola marca dentro del recuadro.

**UN RECUADRO QUE COMPRENDE:**

El nombre del movimiento.  
El nombre y apellidos del candidato para Alcalde y el candidato a Vice Alcalde.

El espacio con un recuadro en blanco para marcar.

El elector debe hacer una sola marca dentro del recuadro.

**2**

**REVERSO DE LA PAPELETA**

MESA ELECTORAL RECEPTORA No. \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

**RIM ROMANA MONCADA GODOY**  
CONSEJERA PROPIETARIA

**ANA PAOLA HALL GARCIA**  
CONSEJERA PRESIDENTA

**KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA**  
CONSEJERO SECRETARIO

PRESIDENTE MESA ELECTORAL RECEPTORA

SECRETARIO MESA ELECTORAL RECEPTORA

## 2

## TIPOS DE VOTOS

### TIPOS DE VOTO PARA EL NIVEL PRESIDENCIAL Y DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

#### 1. VOTO VÁLIDO

Es aquel que tiene colocada una sola marca dentro del recuadro del candidato.



#### 2. VOTO NULO

Se considera en los casos siguientes:

- Cuando la papeleta tenga una sola marca abarcando dos candidatos sin poder determinar la proporcionalidad de la marca a favor de uno u otro.
- Cuando la papeleta no tenga las firmas y sellos de los tres consejeros del Consejo Nacional Electoral.
- Cuando la papeleta no tenga las firmas del presidente y secretario de la MER.
- Cuando el elector haya marcado por más de un candidato.
- Cuando dos o más papeletas del mismo nivel electivo se encuentran en la urna bajo el mismo doblez.
- Cuando se marca la papeleta con palabras soeces que ofendan la moral y las buenas costumbres.



d. Cuando el elector haya marcado por más de un candidato.



e. Cuando dos o más papeletas del mismo nivel electivo se encuentran en la urna bajo el mismo doblez.

f. Cuando se marca la papeleta con palabras soeces que ofendan la moral y las buenas costumbres.

#### 3. VOTO EN BLANCO

Es el que no tiene ninguna marca dentro del recuadro establecido.



## TIPOS DE PAPELETAS Y MARCAS PARA EL NIVEL DE DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL

### 1. PAPELETA VÁLIDA

La papeleta es válida:

a. Cuando las marcas no excedan el número de candidatos a elegir por cada departamento. **Ejemplo:** En el departamento de El Paraíso se eligen seis 6 diputados, el elector marcó con una X dos (2) candidatos, con raya continúa tres (3) candidatos haciendo un total de cinco (5) marcas. La papeleta es válida y se acredita la marca a cada candidato, porque no se excede de seis (6).

b. Son válidas las marcas, aunque una resulte nula, siempre que las marcas correctas no excedan el número de candidatos a elegir por departamento. **Ejemplo:**

En el departamento de Atlántida se eligen 8 diputados. El elector hace 6 marcas correctas y 2 marcas con palabras soeces (nulas). La papeleta es válida porque el máximo de marcas en el departamento de Atlántida es de 8.

c. Son válidas las papeletas, aunque contengan palabras soeces, siempre que éstas (palabras soeces) estén escritas fuera de los recuadros establecidos para marcar.



### 2. PAPELETA NULA

La papeleta es nula:

a. Cuando las marcas excedan el número de candidatos a elegir en cada departamento.

**Ejemplo:** En el departamento de Olancho se eligen 7 candidatos y el elector eligió 10. La papeleta es nula.



b. Cuando se consignen palabras que ofendan la moral y las buenas costumbres, abarcando totalmente la papeleta.

c. Cuando la papeleta no tenga las firmas y sellos de los tres consejeros del Consejo Nacional Electoral.

d. Cuando la papeleta no tenga la firma del presidente y del secretario de la MER.

e. Cuando dos o más papeletas han sido dobladas al mismo tiempo y depositadas en la urna.

### 3.PAPELETA EN BLANCO

Es cuando el elector no puso ninguna marca en el nivel de Diputados.



### ¡IMPORTANTE!

En el caso del nivel de Diputados al Congreso Nacional, la nulidad de una o más marcas, no afecta las marcas correctas a favor de otros candidatos, siempre que no se excedan en el número que corresponde a cada departamento.

### 4.PAPELETA SIN EL SELLO DE RATIFICADO

Si una papeleta no tiene el sello de ratificado, pero tiene las firmas del presidente y secretario de la MER, se le coloca el sello, se escruta y se contabiliza en el nivel electivo correspondiente.

### 5.PAPELETAS SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE O SECRETARIO DE LA MER

Si el Escrutador encuentra una papeleta sin una de las firmas del presidente o secretario de la MER, se la dará al presidente para que la custodie hasta finalizar el escrutinio del nivel electivo correspondiente.

Al finalizar el escrutinio el Escrutador compara el total de papeletas escrutadas y firmadas con la cantidad de electores que votaron en el Cuaderno de Votación, si coincide el resultado, no se contabiliza la papeleta custodiada, se anota el hecho en la Hoja de Incidencias y se guarda en la maleta electoral.

En el caso que no coincida el resultado de las papeletas escrutadas y firmadas con la cantidad de electores que votaron en el Cuaderno de Votación, la papeleta custodiada, se firma, se califica según sea el caso, se le estampan los sellos respectivos y se contabiliza al candidato que corresponda.

### 6.PAPELETA EN URNA EQUIVOCADA

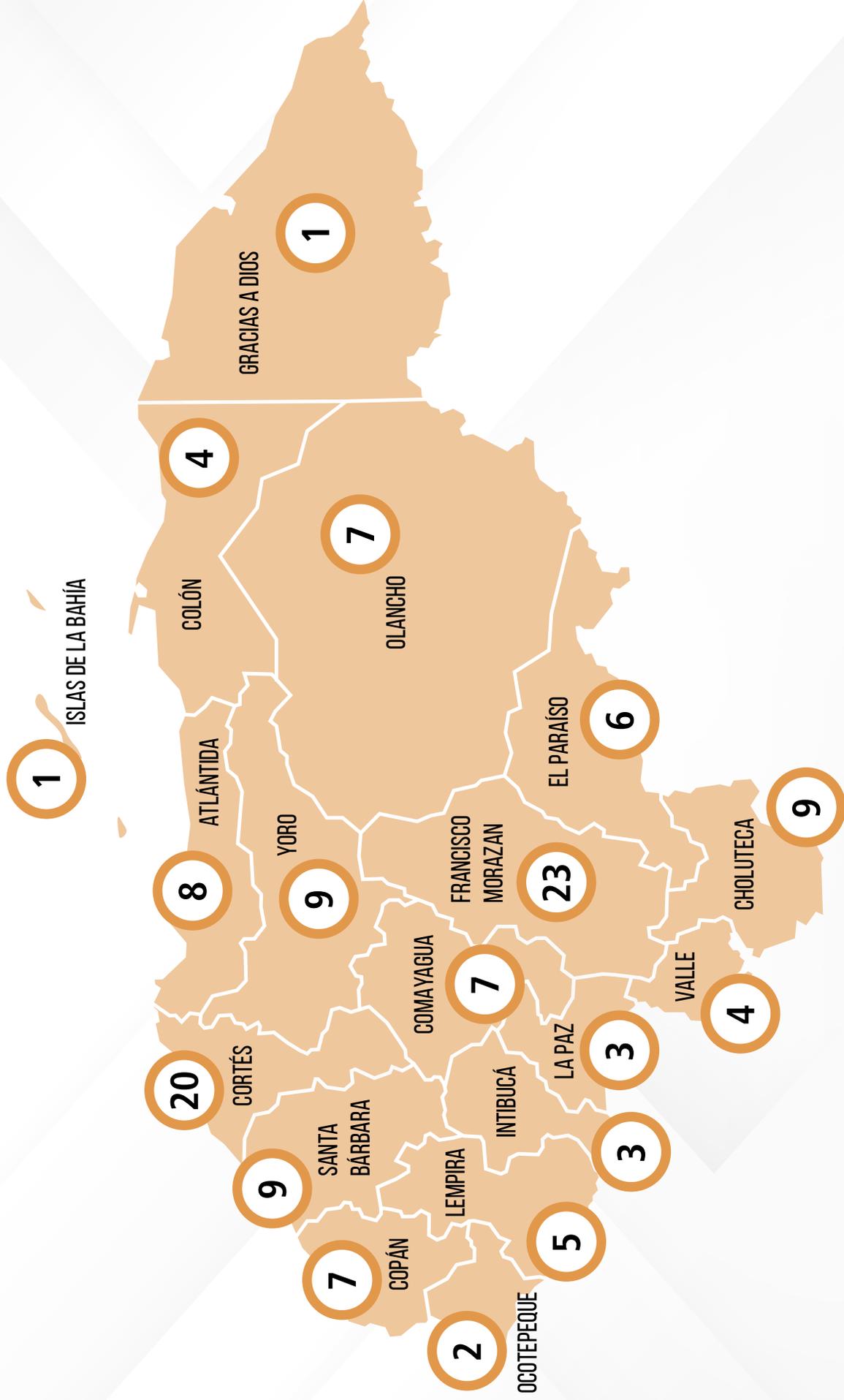
Cuando el escrutador encuentra una papeleta en una urna equivocada la extrae y la entrega al presidente, quien la muestra a los demás miembros MER y la custodia para que sea escrutada en el nivel electivo que corresponde.

Si el nivel electivo de la papeleta encontrada ya ha sido escrutado, se califica según sea el caso, se estampa los sellos respectivos, se contabiliza al candidato que corresponda y se anota en la hoja de incidencia.

### 7.PAPELETA ENTRELAZADA

Cuando se encuentren dos o más papeletas entrelazadas, el Escrutador las aparta tal como se encontraron, si al finalizar el escrutinio coincide el número de votantes con las papeletas escrutadas incluidas las entrelazadas, se califican sus votos o marcas según corresponda; y de no coincidir el resultado, se anota el hecho en la Hoja de Incidencias y se guarda en la maleta electoral.

# MÁXIMO DE MARCAS PARA DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



# FASE SEIS

- 1 El Escrutinio**
- 2 Pasos del Escrutinio Presidencial**
- 3 Pasos del Escrutinio de Diputados al Congreso Nacional**
- 4 Pasos del Escrutinio de Corporación Municipal**

ELECCIONES  
2021  
PRIMARIAS

### El escrutinio de cada mesa electoral receptora es de carácter público

Cualquier ciudadano puede presenciar el desarrollo de este, siempre y cuando se guarde la distancia y porte su mascarilla como medidas de bioseguridad.

### Es prohibido a los ciudadanos que observen el escrutinio:

- Obstaculizar o interferir en el ejercicio de las funciones de los miembros MER.
- Hacer proselitismo político de cualquier tipo.
- Expresar palabras ofensivas en contra de las autoridades electorales; y
- Ejecutar cualquier otra acción o asumir una conducta que atente contra el desarrollo normal del escrutinio.

### Orden para realizar escrutinio

Las urnas se escrutarán en el orden siguiente:

- Nivel Electivo Presidencial (Designados a la Presidencia de la República y Diputados al Parlamento Centroamericano)
- Nivel Electivo de Diputados al Congreso Nacional
- Nivel Electivo de Corporación Municipal

Las papeletas **no utilizadas/sobrantes** de Diputados y de Corporación Municipal deben guardarse temporalmente en la maleta electoral.

### ¡IMPORTANTE!

Antes de iniciar el escrutinio, el Presidente verifica el estado de las tres urnas, las muestra a los demás miembros MER y cubre las ranuras sellándolas con la cinta adhesiva havana/café.

Igualmente, el presidente verifica el estado de la cuarta urna para la elección partidaria interna, en el caso del Partido Nacional y el Partido Libertad y Refundación LIBRE, la muestra a los demás miembros MER y cubre las ranuras sellándolas con la cinta adhesiva havana/café.

## ELECCIÓN INTERNA

Finalmente se escrutará la urna partidaria correspondiente a la Elección Interna que en simultáneo realizan el Partido Nacional de Honduras PNH y el Partido Libertad y Refundación LIBRE, para elegir sus autoridades partidarias.



En este escrutinio se contabilizan los votos para Presidente, Designados a la Presidencia de la República y Diputados al Parlamento Centroamericano.

## 1. Documentos y materiales que deben estar en la MER para el escrutinio.

- Urna del nivel electivo presidencial.
- Acta de apertura
- Cuaderno de Votación
- Talonario de papeletas sobrantes del nivel electivo Presidencial
- Sellos: escrutado, ratificado, válido, nulo, sobrante y blanco
- Sello de validación para la copia Certificada del Acta de Cierre con la leyenda “conforme al original”
- Formato de Conteo de Votos Presidencial
- Acta de Cierre del nivel Presidencial
- Lápiz tinta
- Calculadora
- Regla
- Hules
- Almohadilla
- Tinta para almohadilla
- Glicerina
- Cinta adhesiva de seguridad
- Instructivo para miembros MER

Los demás documentos electorales y materiales se guardan en la maleta electoral.

## 2. Formato de Conteo de Votos

El **Secretario** anota en el Formato de Conteo de Votos, el número de la MER y la hora de inicio del escrutinio.

EMBLEMA PARTIDO POLÍTICO					INICIO DEL ESCRUTINIO: <b>5:05</b> p.m.	FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: _____ p.m./a.m.					
EMBLEMA MOVIMIENTOS					VOTOS EN BLANCO						
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7

### 3. Balance General

- El secretario anota en el **balance general** en números la cantidad de papeletas recibidas según el acta de apertura.
- El presidente cuenta las papeletas no utilizadas / sobrantes, les stampa el sello de sobrantes, las deposita en la bolsa plástica respectiva y las guarda en la maleta electoral.
- El secretario anota la cantidad de papeletas no utilizadas / sobrantes en el balance general.
- El secretario resta del total de papeletas recibidas, según el acta de apertura, las papeletas sobrantes / no utilizadas, y anota el resultado en la casilla UTILIZADAS.
- El secretario cuenta en cada página del cuaderno de votación, la cantidad de electores que votaron y encierra con un círculo en la parte inferior de aquella, la cantidad de votantes.

I. BALANCE GENERAL			
PAPELETAS	EN NÚMEROS		
RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA	3	0	0
(-) NO UTILIZADAS /SOBRANTES	0	1	5
UTILIZADAS	2	8	5

CNE CUADERNO DE VOTACION MER Nº 10528

 13 HOMBRE	DISCAPACIDAD Motriz: <input type="checkbox"/> Visual: <input type="checkbox"/> Auditiva: <input type="checkbox"/> Intelectual: <input type="checkbox"/> Apellidos: ACETUNO FLORES Nombres: GERARDO ANTONIO Identidad: 0801-1969-10783 Firma o huella dactilar: 	 14 MUJER	DISCAPACIDAD Motriz: <input type="checkbox"/> Visual: <input type="checkbox"/> Auditiva: <input type="checkbox"/> Intelectual: <input type="checkbox"/> Apellidos: ACETUNO FLORES Nombres: MARIA ANTONIA Identidad: 0801-1969-10783 Firma o huella dactilar: 
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ENCIERRE EN UN CÍRCULO LA CANTIDAD DE CIUDADANOS(A)S QUE VOTARON EN ESTA PÁGINA  
 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20  
 REGISTRE ESTA CANTIDAD EN LA TABLA DE CONTROL DE VOTANTES DE LA MER QUE APARECE AL FINAL DE ESTE CUADERNO

- El secretario anota la cantidad obtenida en cada página en la **tabla de control de votantes** que se encuentra al final del cuaderno de votación y realiza la suma.

EJEMPLO:

CIUDADANAS(OS) QUE VOTARON POR PÁGINA	TOTAL	
RESULTADO PÁGINA 1	1	5
2	9	5
3	5	5
4	5	5
5	5	7
Total Ciudadanas (os) que votaron	2	7

- El secretario anota en el **balance general** en números la cantidad de electores que votaron según el cuaderno de votación.

I. BALANCE GENERAL				
SECCIÓN VOTANTES	EN NÚMEROS		EN LETRAS	
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADERNO DE VOTACION	2	7	dos	siete
	7		siete	

- El secretario suma el total de miembros MER que votaron en la hoja control de miembros MER, que se encuentra al final al cuaderno de votación y lo transcribe a la tabla de control de votantes.

CNE HOJA DE CONTROL DE MIEMBROS MER QUE VOTARON

MER Nº 10528

DEPARTAMENTO: FRANCISCOMERAZA SECTOR/REGIONAL: EL OROZCO  
 MUNICIPIO: CENTROCENTRAL CENTRO/SECTOR: CER LEONARDO

TOTAL DE MIEMBROS MER QUE VOTARON: **8**

Suma la cantidad de Miembros MER que votaron y registre la cantidad en el recuadro

- El secretario anota en el balance general en número la cantidad de miembros MER que integraron la Mesa.
- El secretario suma la cantidad de ciudadanos que votaron, más los Miembros MER para obtener el total de votantes y anota el resultado en la casilla **TOTAL DE VOTANTES**.

I. BALANCE GENERAL			
VOTANTES	EN NÚMEROS		
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADERNO DE VOTACION	2	7	7
(+) MIEMBROS MER	0	0	8
TOTAL DE VOTANTES	2	8	5

## DELITO ELECTORAL

Marcar o llenar papeletas no utilizadas o sobrantes por cualquiera de los miembros de la MER, a favor de cualquiera de los candidatos, constituye un delito electoral que se penaliza con prisión de 4 a 8 años; o prisión de 4 a 6 años. Si el miembro MER es funcionario público se sanciona con la pérdida del empleo por el doble del tiempo que dure la prisión.



## 4. Escrutinio y sus resultados

El presidente entrega la urna sellada al escrutador y éste:

- Abre la urna y extrae uno a uno los votos.
- Verifica que el reverso de la papeleta tenga las firmas y sellos de los tres consejeros del CNE, las firmas del presidente y secretario de la MER y el sello de “ratificado”.
- Revisa si el voto es **VÁLIDO**, **BLANCO** O **NULO**. Si es válido expresa a que candidato corresponde; luego entrega la papeleta al presidente para que la muestre a los demás miembros MER y confirme la calificación que ha hecho el Escrutador. También la muestra al público que presencia el escrutinio.
- El secretario, en el Formato de Conteo de Votos, marca con una pleca (/) a que candidato corresponde el voto, de igual forma marca con una pleca (/) los votos en blanco y los votos nulos.
- El presidente, en la medida que se escrutan los votos, les estampa el sello de escrutado, y el sello de válido, blanco o nulo según sea el caso. Los agrupa en legajos de la forma siguiente:
  - Votos válidos por movimiento
  - Votos en blancos
  - Votos nulos



EMBLEMA MOVIMIENTO 8					EMBLEMA MOVIMIENTOS					VOTOS EN BLANCO						
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	X	X	X	X	X	X	7
6	7	8	9	10	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	11	12	13	14	15	15	16	17	18	19	20	21
16	17	18	19	20	16	17	18	19	20	22	23	24	25	26	27	28
21	22	23	24	25	21	22	23	24	25	29	30	31	32	33	34	35
26	27	28	29	30	26	27	28	29	30	36	37	38	39	40	41	42
31	32	33	34	35	31	32	33	34	35	43	44	45	46	47	48	49
36	37	38	39	40	36	37	38	39	40	50	51	52	53	54	55	56
41	42	43	44	45	41	42	43	44	45							
46	47	48	49	50	46	47	48	49	50							
51	52	53	54	55	51	52	53	54	55							
56	57	58	59	60	56	57	58	59	60							
61	62	63	64	65	61	62	63	64	65							
66	67	68	69	70	66	67	68	69	70							
71	72	73	74	75	71	72	73	74	75							
76	77	78	79	80	76	77	78	79	80							
81	82	83	84	85	81	82	83	84	85							
86	87	88	89	90	86	87	88	89	90							
91	92	93	94	95	91	92	93	94	95							
96	97	98	99	100	96	97	98	99	100							
										VOTOS NULOS						
										X	X	X	X	5	6	7
										8	9	10	11	12	13	14
										15	16	17	18	19	20	21
										22	23	24	25	26	27	28
										29	30	31	32	33	34	35
										36	37	38	39	40	41	42

f. Finalmente, entrega al secretario los votos válidos, blancos y nulos para que los empaque en las bolsas plásticas respectivas y los guarde en la maleta electoral.

## 5. Registro en números

El secretario:

- Anota en cada casilla, en números, el total de votos obtenidos por cada uno de los movimientos internos.
- Anota en cada casilla el total de votos en blanco y nulos.
- Suma los votos válidos de cada movimiento interno más los blancos y nulos para obtener el total de votos, y
- Anota el resultado en la casilla GRAN TOTAL.

<b>II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO</b>				
<b>VOTOS</b>		<b>EN NÚMEROS</b>		
NOMBRE MOVIMIENTO 1	EMBLEMA MOVIMIENTO 1	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 2	EMBLEMA MOVIMIENTO 2	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 3	EMBLEMA MOVIMIENTO 3	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 4	EMBLEMA MOVIMIENTO 4	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 5	EMBLEMA MOVIMIENTO 5	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 6	EMBLEMA MOVIMIENTO 6	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 7	EMBLEMA MOVIMIENTO 7	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 8	EMBLEMA MOVIMIENTO 8	0	3	0
NOMBRE MOVIMIENTO 9	EMBLEMA MOVIMIENTO 9	0	4	3
(+ VOTOS EN BLANCO)		0	0	0
(+ VOTOS NULOS)		0	0	2
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>8</b>	<b>5</b>





### CONTEO DE MARCAS

En este escrutinio se contabilizan las marcas puestas en las papeletas para elegir a los Diputados al Congreso Nacional, por cada uno de los departamentos y NO LOS VOTOS.

### Formato grande para el Conteo de Marcas

Es un documento auxiliar que se coloca en la pared para llevar el control de las marcas de Diputados, el cual estará a cargo de un miembro MER, en simultáneo con el control y registro que irá haciendo el secretario.

#### 1. Documentos y materiales que deben estar en la MER para el escrutinio

- Urna del nivel electivo de Diputados
- Acta de apertura
- Cuaderno de votación
- Talonario de papeletas sobrantes del nivel electivo de Diputados
- Sellos: escrutado, válido, nulo, sobrante, votó y blanco
- Sello de validación para la copia del acta de cierre con la leyenda “conforme al original”
- Formato de conteo de marcas Diputados
- Formato grande para el Conteo de Marcas
- Acta de cierre
- Lápiz tinta
- Marcadores
- Calculadora
- Regla
- Hules
- Almohadilla
- Tinta para almohadilla
- Glicerina
- Cinta adhesiva de seguridad
- Instructivo para miembros MER

Los demás documentos electorales y materiales se guardan en la maleta electoral.

#### 2. Formato de Conteo de Marcas

El secretario, anota el número de la MER y la hora de inicio del escrutinio.

EMBLEMA PARTIDO POLÍTICO	INICIO DEL ESCRUTINIO: <b>6:30</b> p.m.	FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: _____ p.m./a.m.
-----------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------------------------

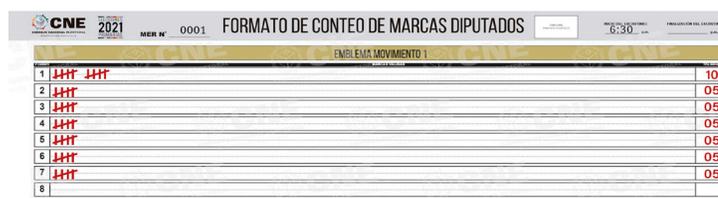
### 3. Balance General

- El secretario anota en el **balance general**, en números, la cantidad de papeletas recibidas según el acta de apertura.
- El **presidente** cuenta las **papeletas no utilizadas / sobrantes**, les estampa el sello de **sobrantes**, las deposita en la bolsa plástica respectiva y las guarda en la maleta electoral.
- El **secretario** anota la cantidad de **papeletas no utilizadas / sobrantes** en el **balance general**.
- El **secretario** resta del total de papeletas recibidas, según el acta de apertura, las **papeletas sobrantes / no utilizadas**, y anota el resultado en la casilla **UTILIZADAS**.
- El **secretario** transcribe del **cuaderno de votación**, los datos de la **tabla de control de ciudadanos** que votaron, más el total de miembros MER al balance general.
- El **secretario suma la cantidad de ciudadanos que votaron más el total de miembros MER**, para obtener el total de votantes y anota el resultado en la casilla **TOTAL DE VOTANTES**.

### 4. Escrutinio y resultados

El **Presidente**, entrega la urna sellada al Escrutador y este:

- Abre la urna y extrae una a una la papeleta.
- Verifica que en el reverso de la papeleta tenga las firmas y sellos de los tres consejeros del CNE, las firmas del presidente y secretario de la MER y el sello de “ratificado”.
- Cuenta la cantidad de marcas en la papeleta y verifica que no exceda el número de Diputados a elegir en el departamento y si es mayor el número, la papeleta se considera NULA.
- Si la cantidad de marcas es menor o igual a la cantidad de Diputados a elegir, la papeleta es VÁLIDA.
- Luego entrega la papeleta al presidente para que la muestre a los demás miembros MER y confirme la calificación que ha hecho el Escrutador. También la muestra al público que presencia el escrutinio.
- Una vez validada la papeleta, el Escrutador anuncia en voz alta a que candidato corresponde cada una de las marcas.
- El secretario, registra en el Formato de Conteo de Marcas, las marcas válidas correspondientes a cada candidato usando el método de control de palitos. Simultáneamente marca con una pleca (/) el número de papeletas **válidas, en blanco y nulas**.



Formato de Conteo de Marcas Diputados. Encabezado: CNE 2021, MER N° 0001, FORMATO DE CONTEO DE MARCAS DIPUTADOS, 6:30. Encabezado de la tabla: ENBLEMA MOVIMIENTO 1.

Nº	Marca	Cantidad
1	HHH HHT	10
2	HHH	05
3	HHH	05
4	HHH	05
5	HHH	05
6	HHH	05
7	HHH	05
8		

- El **presidente**, en la medida que se escrutan las papeletas, les estampa el sello de escrutado, así mismo el sello de **VÁLIDO, EN BLANCO O NULO** según sea el caso y las agrupa en legajos de la siguiente forma:

- Papeletas válidas
- Papeletas en blanco
- Papeletas nulas

- El **secretario**, suma el total de marcas obtenidas por cada candidato y anota el resultado de marcas en la casilla **total de marcas**.

**PAPELETAS VÁLIDAS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87
88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116
117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145
146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203
204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232
233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261
262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290
291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319
320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348
349	350																											

**PAPELETAS EN BLANCO**

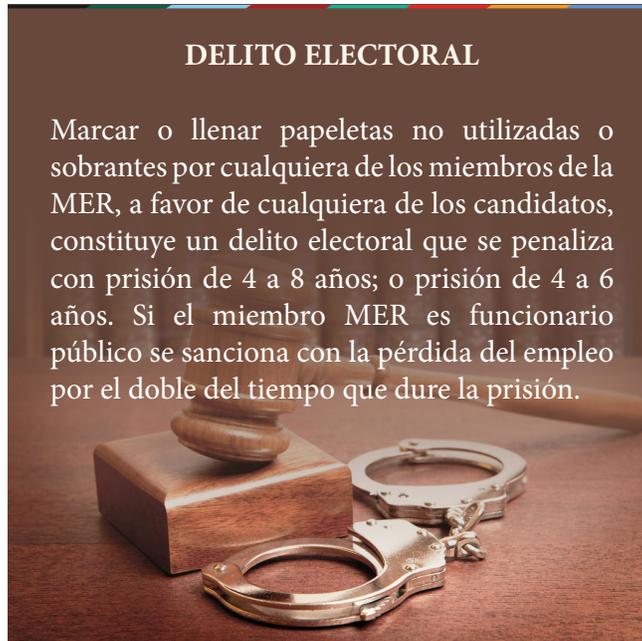
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58

**PAPELETAS NULAS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58

**DELITO ELECTORAL**

Marcar o llenar papeletas no utilizadas o sobrantes por cualquiera de los miembros de la MER, a favor de cualquiera de los candidatos, constituye un delito electoral que se penaliza con prisión de 4 a 8 años; o prisión de 4 a 6 años. Si el miembro MER es funcionario público se sanciona con la pérdida del empleo por el doble del tiempo que dure la prisión.



**5. Registro de papeletas en números**

El secretario:

- a. Anota en cada casilla, en números, el total de papeletas válidas, papeletas en blanco y papeletas nulas.
- b. Suma el total de papeletas válidas, en blanco y nulas para obtener el total de papeletas y,
- c. Anota el resultado en la casilla GRAN TOTAL.

(+) PAPELETAS VALIDAS	2	7	8
(+) PAPELETAS EN BLANCO	0	0	4
(+) PAPELETAS NULAS	0	0	3
GRAN TOTAL	2	8	5

# LLENADO DE FORMATO DE CONTEO DE MARCAS DIPUTADOS

El Secretario:

1 Anote el número de la MER

2 Anote la hora de inicio del escrutinio

11 Anote la hora en que finaliza el escrutinio



**MER N°** \_\_\_\_\_ **INICIO DEL ESCRUTINIO:** 7:30 p.m. **FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO:** 8:40 p.m.

6 Registre las marcas válidas a cada candidato utilizando el método de control de palitos

8 Sume la cantidad de marcas obtenidas por cada candidato y anote el total

EN LA COLUMNA 1	
1	HHH HHT
2	HHH 05
3	HHH 05
4	HHH 05
5	HHH 05
6	HHH 05
7	HHH 05
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	

7 Marque con una flecha las papeletas válidas, en blanco y nulas

PAPELETAS VÁLIDAS	
1	✓
2	✓
3	✓
4	✓
5	✓
6	✓
7	✓
8	✓
9	✓
10	✓
11	✓
12	✓
13	✓
14	✓
15	✓
16	✓
17	✓
18	✓
19	✓
20	✓
21	✓
22	✓
23	✓
24	✓
25	✓
26	✓
27	✓
28	✓
29	✓
30	✓
31	✓
32	✓
33	✓
34	✓
35	✓
36	✓
37	✓
38	✓
39	✓
40	✓
41	✓
42	✓
43	✓
44	✓
45	✓
46	✓
47	✓
48	✓
49	✓
50	✓
51	✓
52	✓
53	✓
54	✓
55	✓
56	✓
57	✓
58	✓
59	✓
60	✓
61	✓
62	✓
63	✓
64	✓
65	✓
66	✓
67	✓
68	✓
69	✓
70	✓
71	✓
72	✓
73	✓
74	✓
75	✓
76	✓
77	✓
78	✓
79	✓
80	✓
81	✓
82	✓
83	✓
84	✓
85	✓
86	✓
87	✓
88	✓
89	✓
90	✓
91	✓
92	✓
93	✓
94	✓
95	✓
96	✓
97	✓
98	✓
99	✓
100	✓
101	✓
102	✓
103	✓
104	✓
105	✓
106	✓
107	✓
108	✓
109	✓
110	✓
111	✓
112	✓
113	✓
114	✓
115	✓
116	✓
117	✓
118	✓
119	✓
120	✓
121	✓
122	✓
123	✓
124	✓
125	✓
126	✓
127	✓
128	✓
129	✓
130	✓
131	✓
132	✓
133	✓
134	✓
135	✓
136	✓
137	✓
138	✓
139	✓
140	✓
141	✓
142	✓
143	✓
144	✓
145	✓
146	✓
147	✓
148	✓
149	✓
150	✓
151	✓
152	✓
153	✓
154	✓
155	✓
156	✓
157	✓
158	✓
159	✓
160	✓
161	✓
162	✓
163	✓
164	✓
165	✓
166	✓
167	✓
168	✓
169	✓
170	✓
171	✓
172	✓
173	✓
174	✓
175	✓
176	✓
177	✓
178	✓
179	✓
180	✓
181	✓
182	✓
183	✓
184	✓
185	✓
186	✓
187	✓
188	✓
189	✓
190	✓
191	✓
192	✓
193	✓
194	✓
195	✓
196	✓
197	✓
198	✓
199	✓
200	✓
201	✓
202	✓
203	✓
204	✓
205	✓
206	✓
207	✓
208	✓
209	✓
210	✓
211	✓
212	✓
213	✓
214	✓
215	✓
216	✓
217	✓
218	✓
219	✓
220	✓
221	✓
222	✓
223	✓
224	✓
225	✓
226	✓
227	✓
228	✓
229	✓
230	✓
231	✓
232	✓
233	✓
234	✓
235	✓
236	✓
237	✓
238	✓
239	✓
240	✓
241	✓
242	✓
243	✓
244	✓
245	✓
246	✓
247	✓
248	✓
249	✓
250	✓
251	✓
252	✓
253	✓
254	✓
255	✓
256	✓
257	✓
258	✓
259	✓
260	✓
261	✓
262	✓
263	✓
264	✓
265	✓
266	✓
267	✓
268	✓
269	✓
270	✓
271	✓
272	✓
273	✓
274	✓
275	✓
276	✓
277	✓
278	✓
279	✓
280	✓
281	✓
282	✓
283	✓
284	✓
285	✓
286	✓
287	✓
288	✓
289	✓
290	✓
291	✓
292	✓
293	✓
294	✓
295	✓
296	✓
297	✓
298	✓
299	✓
300	✓
301	✓
302	✓
303	✓
304	✓
305	✓
306	✓
307	✓
308	✓
309	✓
310	✓
311	✓
312	✓
313	✓
314	✓
315	✓
316	✓
317	✓
318	✓
319	✓
320	✓
321	✓
322	✓
323	✓
324	✓
325	✓
326	✓
327	✓
328	✓
329	✓
330	✓
331	✓
332	✓
333	✓
334	✓
335	✓
336	✓
337	✓
338	✓
339	✓
340	✓
341	✓
342	✓
343	✓
344	✓
345	✓
346	✓
347	✓
348	✓
349	✓
350	✓

PAPELETAS EN BLANCO

✓	5
✓	6
✓	7
✓	8
✓	9
✓	10
✓	11
✓	12
✓	13
✓	14
✓	15
✓	16
✓	17
✓	18
✓	19
✓	20
✓	21
✓	22
✓	23
✓	24
✓	25
✓	26
✓	27
✓	28
✓	29
✓	30
✓	31
✓	32
✓	33
✓	34
✓	35
✓	36
✓	37
✓	38
✓	39
✓	40
✓	41
✓	42
✓	43
✓	44
✓	45
✓	46
✓	47
✓	48
✓	49
✓	50
✓	51
✓	52
✓	53
✓	54
✓	55
✓	56
✓	57
✓	58

PAPELETAS NULAS

✓	4
✓	5
✓	6
✓	7
✓	8
✓	9
✓	10
✓	11
✓	12
✓	13
✓	14
✓	15
✓	16
✓	17
✓	18
✓	19
✓	20
✓	21
✓	22
✓	23
✓	24
✓	25
✓	26
✓	27
✓	28
✓	29
✓	30
✓	31
✓	32
✓	33
✓	34
✓	35
✓	36
✓	37
✓	38
✓	39
✓	40
✓	41
✓	42
✓	43
✓	44
✓	45
✓	46
✓	47
✓	48
✓	49
✓	50
✓	51
✓	52
✓	53
✓	54
✓	55
✓	56
✓	57
✓	58

I. BALANCE GENERAL	
PAPELETAS	EN NÚMEROS
RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA	3 0 0
(-) NO UTILIZADAS /SOBRANTES UTILIZADAS	0 1 5
	2 8 5
VOTANTES	
CUIDADANOS QUE VOTARON SEGÚN CUADERNO DE VOTACION	
(+) MIEMBROS MER	2 7 7
TOTAL DE VOTANTES	0 0 8
	2 8 5
II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO	
CONTROL DE PAPELETAS	
EN NÚMEROS	
(+) PAPELETAS VÁLIDAS	2 7 8
(+) PAPELETAS EN BLANCO	0 0 4
(+) PAPELETAS NULAS	0 0 3
GRAN TOTAL	2 8 5

3 Anote la cantidad de papeletas recibidas según el acta de apertura

4 Anote el total de papeletas no utilizadas /sobrantes

5 Reste del total de papeletas recibidas, las no utilizadas / sobrantes y anótelas

9 Transcriba del cuaderno de votación los datos de la tabla de control y suma ambos datos para obtener el total

10 Anote en cada casilla y en números el total de papeletas válidas, en blanco y nulas y registre el resultado de la suma de estos datos en el gran total

# LLENADO ACTA DE CIERRE DIPUTADOS

## El Secretario:

**1** Transcribe en el acta de cierre de diputados todos los datos del formato de conteo de marcas.

**2** Anote los nombres y apellidos, número de identidad de los miembros MER en el acta de cierre



**CNE 2021**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE OPERACIONES

INICIO DEL ENCUESTO: **7:30** p.m.    FINALIZACIÓN DEL ENCUESTO: **9:10** p.m.

**ACTA DE CIERRE DIPUTADOS**  
FRANCISCO MORAZAN  
MER N° 10528



0001201801

EMBLEMA MOVIMIENTO 1	EMBLEMA MOVIMIENTO 2	EMBLEMA MOVIMIENTO 3	EMBLEMA MOVIMIENTO 4	EMBLEMA MOVIMIENTO 5	EMBLEMA MOVIMIENTO 6	EMBLEMA MOVIMIENTO 7	EMBLEMA MOVIMIENTO 8	EMBLEMA MOVIMIENTO 9																			
1	0	1	7	24	0	1	7	0	1	7	93	0	1	7	139	0	1	7	162	0	1	7	185	0	1	7	
2	0	1	7	25	0	1	7	48	0	1	7	71	0	1	7	140	0	1	7	163	0	1	7	186	0	1	7
3	0	1	7	26	0	1	7	49	0	1	7	72	0	1	7	141	0	1	7	164	0	1	7	187	0	1	7
4	0	1	7	27	0	1	7	50	0	1	7	73	0	1	7	142	0	1	7	165	0	1	7	188	0	1	7
5	0	1	7	28	0	1	7	51	0	1	7	74	0	1	7	143	0	1	7	166	0	1	7	189	0	1	7
6	0	1	7	29	0	1	7	52	0	1	7	75	0	1	7	144	0	1	7	167	0	1	7	190	0	1	7
7	0	1	7	30	0	1	7	53	0	1	7	76	0	1	7	145	0	1	7	168	0	1	7	191	0	1	7
8	0	1	7	31	0	1	7	54	0	1	7	77	0	1	7	146	0	1	7	169	0	1	7	192	0	1	7
9	0	1	7	32	0	1	7	55	0	1	7	78	0	1	7	147	0	1	7	170	0	1	7	193	0	1	7
10	0	1	7	33	0	1	7	56	0	1	7	79	0	1	7	148	0	1	7	171	0	1	7	194	0	1	7
11	0	1	7	34	0	1	7	57	0	1	7	80	0	1	7	149	0	1	7	172	0	1	7	195	0	1	7
12	0	1	7	35	0	1	7	58	0	1	7	81	0	1	7	150	0	1	7	173	0	1	7	196	0	1	7
13	0	1	7	36	0	1	7	59	0	1	7	82	0	1	7	151	0	1	7	174	0	1	7	197	0	1	7
14	0	1	7	37	0	1	7	60	0	1	7	83	0	1	7	152	0	1	7	175	0	1	7	198	0	1	7
15	0	1	7	38	0	1	7	61	0	1	7	84	0	1	7	153	0	1	7	176	0	1	7	199	0	1	7
16	0	1	7	39	0	1	7	62	0	1	7	85	0	1	7	154	0	1	7	177	0	1	7	200	0	1	7
17	0	1	7	40	0	1	7	63	0	1	7	86	0	1	7	155	0	1	7	178	0	1	7	201	0	1	7
18	0	1	7	41	0	1	7	64	0	1	7	87	0	1	7	156	0	1	7	179	0	1	7	202	0	1	7
19	0	1	7	42	0	1	7	65	0	1	7	88	0	1	7	157	0	1	7	180	0	1	7	203	0	1	7
20	0	1	7	43	0	1	7	66	0	1	7	89	0	1	7	158	0	1	7	181	0	1	7	204	0	1	7
21	0	1	7	44	0	1	7	67	0	1	7	90	0	1	7	159	0	1	7	182	0	1	7	205	0	1	7
22	0	1	7	45	0	1	7	68	0	1	7	91	0	1	7	160	0	1	7	183	0	1	7	206	0	1	7
23	0	1	7	46	0	1	7	69	0	1	7	92	0	1	7	161	0	1	7	184	0	1	7	207	0	1	7

<b>TOTAL DE VOTANTES</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>5</b>
<b>PAPELETAS VALIDAS</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>PAPELETAS EN BLANCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>PAPELETAS NULAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Pegar en esta area la cinta adhesiva de seguridad

MIEMBROS MER	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	FRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO	Margarita Vallecillo	0801 1974 21845	<i>[Firma]</i>
PRESIDENTE SUPLENTE	Fabio Rodriguez	0801 1966 04825	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	Enrique Suárez	0801 1964 81857	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO SUPLENTE	Eugenia Diaz	0801 1977 02079	<i>[Firma]</i>
ESCRIBANOS PROPIETARIO	Celeste López	0801 1978 72847	<i>[Firma]</i>
ESCRIBANOS SUPLENTE	Efrain Montoya	0801 1961 56333	<i>[Firma]</i>
VOCAL PROPIETARIO	Carla Márquez	0801 1984 02846	<i>[Firma]</i>
VOCAL SUPLENTE	Rut Bénéitez	0801 1968 36202	<i>[Firma]</i>
VOCAL II PROPIETARIO			
VOCAL II SUPLENTE			
VOCAL III PROPIETARIO			
VOCAL III SUPLENTE			
VOCAL IV PROPIETARIO			
VOCAL IV SUPLENTE			
VOCAL V PROPIETARIO			
VOCAL V SUPLENTE			
VOCAL VI PROPIETARIO			
VOCAL VI SUPLENTE			
VOCAL VII PROPIETARIO			
VOCAL VII SUPLENTE			

**3** Coloca la cinta adhesiva de seguridad sobre los resultados de votación en el acta de cierre original

## CONTEO DE VOTOS

En este escrutinio se contabilizan los votos para elegir a **Alcalde, Vice Alcalde y Regidores de la Corporación Municipal**.

### 1. Documentos y materiales que deben estar en la MER para el escrutinio:

- Urna del nivel electivo corporación municipal.
- Acta de apertura
- Cuaderno de votación
- Talonario de papeletas sobrantes del nivel electivo de Corporación Municipal.
- Sellos: escrutado, ratificado, válido, nulo, sobrante y en blanco
- Sello de validación para la copia Certificada del Acta de Cierre con la leyenda “**conforme al original**”
- Formato de conteo de votos Corporación Municipal
- Acta de Cierre del nivel de Corporación Municipal
- Lápiz tinta
- Calculadora
- Regla
- Hules
- Almohadilla
- Tinta para almohadilla
- Glicerina
- Cinta adhesiva de seguridad
- Instructivo para miembros MER

Los demás documentos electorales y materiales se guardan en la maleta electoral.

### 2. Formato de Conteo de Votos

El secretario, anota el número de la MER y la hora de inicio del escrutinio en el Formato de Conteo de Votos.

### 3. Balance General

- a. El secretario anota en el **balance general**, en número, la cantidad de papeletas recibidas según el acta de apertura.
- b. El **presidente** cuenta las **papeletas no utilizadas / sobrantes**, les estampa el sello de **sobrantes**, las deposita en la bolsa plástica respectiva y las guarda en la maleta electoral.
- c. El **secretario** anota la cantidad de **papeletas no utilizadas / sobrantes** en el balance general.
- d. El **secretario resta del total de papeletas recibidas, según el acta de apertura, las papeletas sobrantes/no utilizadas, y anota el resultado en la casilla UTILIZADAS.**
- e. El secretario transcribe del Cuaderno de votación, los datos de la tabla de control de ciudadanos que votaron, más el total de miembros MER al balance general.
- f. El secretario suma la cantidad de ciudadanos que votaron más el total de miembros MER, para obtener el total de votantes y anota el resultado en la casilla **TOTAL DE VOTANTES.**

## 4. Escrutinio y sus resultados

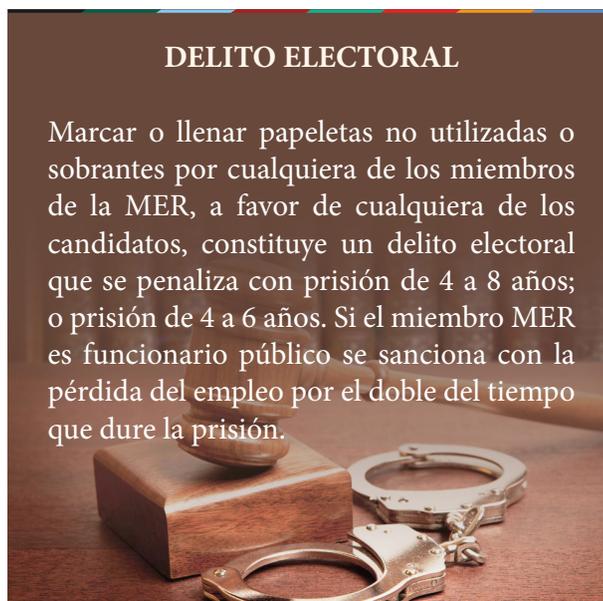
El presidente entrega la urna sellada al escrutador y éste:

- Abre la urna y extrae uno a uno los votos.
- Verifica que en el reverso de la papeleta tenga las firmas y sellos de los tres consejeros del CNE, las firmas del **presidente** y **secretario** de la MER y el sello de “**ratificado**”.
- Revisa si el voto es **VÁLIDO, BLANCO O NULO**. Si es Válido expresa a que candidato corresponde; luego entrega la papeleta al **presidente** para que la muestre a los demás miembros MER y confirme la calificación que ha hecho el Escrutador. También la muestra al público que presencia el escrutinio.
- El **secretario**, en el Formato de Conteo de Votos, marca con una pleca (/) a que candidato corresponde el voto, de igual forma marca con una pleca (/) los votos en blanco y los votos nulos.



EMBLEMA MOVIMIENTO 3					EMBLEMA MOVIMIENTO 4					EMBLEMA MOVIMIENTO 5				
21	22	23	24	25	21	22	23	24	25	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	26	27	28	29	30	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	31	32	33	34	35	31	32	33	34	35
36	37	38	39	40	36	37	38	39	40	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	41	42	43	44	45	41	42	43	44	45
46	47	48	49	50	46	47	48	49	50	46	47	48	49	50

- El **presidente**, en la medida que se escrutan los votos, les estampa el sello de escrutado, y el sello de válido, blanco o nulo según sea el caso. Los agrupa en legajos de la forma siguiente:
  - Votos válidos por movimiento
  - Votos en blanco
  - Votos nulos
- Finalmente, entrega al **secretario** los votos válidos, blancos y nulos para que los empaque en las bolsas plásticas respectivas y los guarde en la maleta electoral.



## 5. Registro de votos en números

El secretario:

- Anota en cada casilla el total de votos obtenidos por cada uno de los movimientos internos.
- Anota en cada casilla el total de votos en blanco y nulos.
- Suma los votos válidos de cada movimiento interno más los blancos y nulos para obtener el **total de votos** y,
- Anota el resultado en la casilla GRAN TOTAL

### II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

VOTOS		EN NÚMEROS	
NOMBRE MOVIMIENTO 1	EMBLEMA MOVIMIENTO 1	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 2	EMBLEMA MOVIMIENTO 2	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 3	EMBLEMA MOVIMIENTO 3	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 4	EMBLEMA MOVIMIENTO 4	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 5	EMBLEMA MOVIMIENTO 5	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 6	EMBLEMA MOVIMIENTO 6	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 7	EMBLEMA MOVIMIENTO 7	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 8	EMBLEMA MOVIMIENTO 8	0	3 0
NOMBRE MOVIMIENTO 9	EMBLEMA MOVIMIENTO 9	0	4 3
(H) VOTOS EN BLANCO		0	0 0
(H) VOTOS NULOS		0	0 2
GRAN TOTAL		2	8 5



LLENADO DEL ACTA DE CIERRE CORPORACIÓN MUNICIPAL

El Secretario transcribe en el Acta de Cierre de Corporación Municipal todos los datos del Formato de Conteo de Votos de Corporación Municipal.

7 Coloque la cinta adhesiva de seguridad sobre el área del Balance General y de los Resultados de Escrutinios

1 Anote la hora de inicio del escrutinio según el formato de Conteo de Votos

6 Anote la hora en que finaliza el escrutinio según el Formato de Conteo de Votos de Nivel Corporación Municipal

2 Transcriba a "papeletas" el total de Papeletas recibidas del Formato de Conteo de Votos, las papeletas no Utilizadas/Sobranantes y proceda a hacer la resta para obtener las utilizadas.

3 Transcriba del Formato de Conteo de Votos a "Votantes", el total de ciudadanos que votaron, más los Miembros MER y proceda a sumar ambos para obtener el total de votantes.

4 Transcriba del Formato de Conteo de Votos a "Votos" el total de los votos válidos obtenidos por cada movimiento interno, más los votos en blanco y votos nulos, y haga la suma para obtener el gran total.

**CNE**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Comité Electoral Organizacional

**ELECCIONES 2021**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
PRIMARIAS

INICIO DEL ESCRUTINIO: 9:30 p.m.  
FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: 11:50 p.m.

**ACTA DE CIERRE CORPORACIÓN MUNICIPAL**  
DISTRITO CENTRAL - FRANCISCO MORAZAN  
MER Nº 10528

MEMBROS MER

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
Margarita Vallecillo	0801 1974 21845	<i>[Firma]</i>
Fabio Rodriguez	0801 1966 04825	<i>[Firma]</i>
Enrique Suárez	0801 1964 81857	<i>[Firma]</i>
Eugenia Diaz	0801 1977 02079	<i>[Firma]</i>
Celeste López	0801 1978 72847	<i>[Firma]</i>
Efraim Montoya	0801 1961 56333	<i>[Firma]</i>
Carla Márquez	0801 1984 02846	<i>[Firma]</i>
Rut Bénétez	0801 1968 36202	<i>[Firma]</i>

**I. BALANCE GENERAL**

PAPELETAS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
RECEBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA	3 0 0	tres cero cero
(+) NO UTILIZADAS SOBORNANTES UTILIZADAS	0 1 5	cero uno cinco
	2 8 5	dos ocho cinco

VOTANTES	EN NÚMEROS	EN LETRAS
CIVILIANOS DE CATEGORÍA SEGÚN CUIDADO DE LA VOTACIÓN	2 7 7	dos siete siete
(+) MIEMBROS MER	0 0 8	cero cero ocho
TOTAL DE VOTANTES	2 8 5	dos ocho cinco

**II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO**

VOTOS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
Movimiento 1	0 3 0	cero tres cero
Movimiento 2	0 3 0	cero tres cero
Movimiento 3	0 3 0	cero tres cero
Movimiento 4	0 3 0	cero tres cero
Movimiento 5	0 3 0	cero tres cero
Movimiento 6	0 3 0	cero tres cero
Movimiento 7	0 3 0	cero tres cero
Movimiento 8	0 3 7	cero tres siete
Movimiento 9	0 2 8	cero dos ocho
(+) VOTOS EN BLANCO	0 0 7	cero cero siete
(+) VOTOS NULOS	0 0 3	cero cero tres
GRAN TOTAL	2 8 5	dos ocho cinco

5 El Secretario anota los nombres y apellidos, números de tarjeta de identidad, luego pide a los miembros MER que verifiquen los datos y firmen.



# FASE SIETE

## ETAPA FINAL

- 1 Llenado de las Copias Certificadas de las Actas de Cierre de los Tres niveles Electivos**
- 2 Empaque de documentos y materiales electorales**
- 3 Remisión de documentos al Consejo Nacional Electoral**
- 4 Entrega de la maleta electoral**

ELECCIONES  
2021  
PRIMARIAS

# 1

## LLENADO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CIERRE DE LOS TRES NIVELES ELECTIVOS

El secretario debe asegurarse del llenado fiel de las copias certificadas de las actas de cierre de los tres niveles electivos, con la misma información y los datos consignados en las Actas de Cierre originales:

- a. Nivel electivo presidencial
- b. Nivel electivo de diputados al congreso nacional
- c. Nivel electivo de corporación municipal

El secretario debe entregar las copias certificadas de las actas de cierre a cada uno de los miembros de los movimientos internos que integren la MER y se encuentren presentes.

# 2

## EMPAQUE DE DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES

Una vez finalizado el escrutinio de los tres niveles electivos, el presidente junto a los demás miembros MER presentes, depositan en el sobre de seguridad los documentos siguientes:

- a. Acta de Apertura
- b. Acta de Cierre Presidencial
- c. Acta de Cierre Diputados al Congreso Nacional
- d. Acta de Cierre Corporación Municipal
- e. Hoja de Incidencias
- f. Cuaderno de Votación
- g. Acta de Cierre de Autoridades de Partido según sea el caso

Además, deben depositar en las bolsas respectivas los Formatos de Conteo de Votos y Marcas de los tres niveles electivos, las papeletas sobrantes, votos válidos, votos nulos, las copias certificadas del acta de cierre de los movimientos internos que no se presentaron y cualquier otro documento que se haya utilizado.

En la hoja de incidencias debe quedar constancia de los movimientos internos que no acreditaron su representante ante la MER.

Finalmente, los miembros MER se aplican la tinta indeleble en el dedo meñique de la mano derecha y proceden a guardar los materiales electorales que utilizaron en el proceso electoral; desarman las urnas, cabinas y guardan todo en la maleta electoral.

El presidente o el secretario de las comisiones municipales y comisiones departamentales entregarán al Consejo Nacional Electoral, personalmente y con todas las medidas de seguridad; el Acta Original de Resultados del Municipio y el Acta Original de Resultados del Departamento, en cada uno de los tres niveles electivos

# 3

## REMISIÓN DE DOCUMENTOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Los miembros de las comisiones electorales municipales y departamentales, serán nombrados por el Consejo Nacional Electoral a propuesta de las comisiones nacionales electorales de los partidos políticos, quienes remitirán cada estructura con nombres, apellidos y tarjeta de identidad o DNI para efectos de la acreditación, 25 días antes de la celebración de las elecciones.

## 4

**ENTREGA DE LA MALETA ELECTORAL**

El presidente junto a los demás miembros MER entregan la maleta electoral al Custodio electoral, quien coordinará la seguridad y dará las instrucciones al oficial asignado de las fuerzas armadas, para su retorno al Centro Logístico Electoral del CNE en la ciudad de Tegucigalpa.



# ELECCIONES INTERNAS

## ELECCIONES INTERNAS PARA AUTORIDADES DEL PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS PNH 2021-2025

En la mesa electoral receptora del Partido Nacional de Honduras, se instalará una cuarta urna que irá incluida en la maleta electoral. Adicionalmente una papeleta para que sus electores voten y elijan las autoridades partidarias para el período 2021-2025 en tres niveles:

- Convencionales
- Comité Departamental
- Comité Local

**ELECCIONES INTERNAS DE PARTIDO**  
**NÓMINA DE AUTORIDADES DE PARTIDO**

**PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS**

**08 FRANCISCO MORAZÁN** **01 DISTRITO CENTRAL**

MOVIMIENTO	NÓMINA CONVENCIONALES	NÓMINA COMITÉ DEPARTAMENTAL	NÓMINA COMITÉ LOCAL
	CARGO	CARGO	CARGO
 <p><b>¡Papito en Orden!</b></p>			
	NOMBRE APELLIDOS	NOMBRE APELLIDOS	NOMBRE APELLIDOS
MOVIMIENTO	NÓMINA CONVENCIONALES	NÓMINA COMITÉ DEPARTAMENTAL	NÓMINA COMITÉ LOCAL
	CARGO	CARGO	CARGO
 <p><b>¡Juntos Podemos!</b></p>			
	NOMBRE APELLIDOS	NOMBRE APELLIDOS	NOMBRE APELLIDOS

- La papeleta partidaria se entregará a cada elector al mismo tiempo que las tres papeletas de niveles electivos (presidencial, diputados y alcalde) y una vez que ejerza el sufragio se depositará en la urna partidaria.
- Concluido el escrutinio en los niveles presidencial, de diputados al congreso nacional y de corporación municipal, el presidente de la MER iniciará el escrutinio de la Urna Partidaria, siguiendo en lo aplicable, igual procedimiento que en los niveles electivos.

# ELECCIONES INTERNAS

## ELECCIONES INTERNAS PARA AUTORIDADES DEL PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN LIBRE 2021-2025

1. En la mesa electoral receptora del Partido LIBRE, se instalará una cuarta urna que irá incluida en la maleta electoral. Adicionalmente una papeleta para que sus electores voten y elijan las autoridades partidarias para el período 2021-2025, en dos niveles:
  - a. Coordinador General y Subcoordinador General
  - b. Autoridades Nacionales de Juventud

**libre** **PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN**  
**COORDINACIÓN GENERAL Y SUBCOORDINACIÓN**  
VOTA POR 1 DE LAS 4 FÓRMULAS BAJO EL EMBLEMA DE TU CORRIENTE

 JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES	 JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES	 JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES	 MARÍA LUISA BORJAS VÁSQUEZ
 BELINDA MARÍA CARIAS MARTÍNEZ	 PATRICIA ISABEL RODAS BACA	 LEVIA JISSELA PADILLA FLORES	 WILFREDO MÉNDEZ

**AUTORIDADES NACIONALES JUVENTUD**  
VOTA BAJO LA FOTO Y EL EMBLEMA DE TU CORRIENTE

 ANDRÉS ALFREDO CASTRO TURCIOS	 JOSÉ RUPERTO ROMERO CORTÉS	 MARJORY GIOANNA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	 ZULMIT SOLEMIT RIVERA ZUNIGA	 KEVIN RICARDO ESPINAL RAMOS	 MARVIN REINIERY CARCANO BENAVIDES	 GLORIA MARCELA LICÓN BANEGAS	 SUAMY ELISBA ALVÁREZ RODRÍGUEZ	

2. La papeleta partidaria se entregará a cada elector al mismo tiempo que las tres papeletas de niveles electivos (presidencial, diputados y alcalde) y una vez que ejerza el sufragio se depositará en la urna partidaria.
3. Concluido el escrutinio en los niveles presidencial, de diputados al congreso nacional y de corporación municipal, el presidente de la MER iniciará el escrutinio de la Cuarta Urna Partidaria, siguiendo en lo aplicable, igual procedimiento que en los niveles electivos.

# PRINCIPIO DEMOCRÁTICO: UNA PERSONA-UN VOTO



Nota Aclaratoria: El presente Instructivo contiene modificaciones en relación con la primera versión editada, en aras de aclarar y facilitar el cumplimiento de la delicada misión de los Instructores y los Miembros MER, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, la Ley Especial para el Nombramiento de Autoridades Electorales. Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; así como las resoluciones emitidas por el Pleno de Consejeros como máxima autoridad del Órgano Electoral.

Tegucigalpa MDC, 2 de febrero de 2021

# PRINCIPIO DEMOCRÁTICO: UNA PERSONA-UN VOTO



Edificio edificaciones del Río,  
Col. El Prado, frente a SYRE  
Tegucigalpa, M.D.C.  
Honduras, C.A.



(504) 2231-0320  
(504) 2235-3270  
(504) 2239-3047  
(504) 2239-3060



[www.cne.hn](http://www.cne.hn)